NARRATIVA DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN: SUBVERSIÓN POLÍTICA DE LA INJURIA EN MUJERES TRANS

JEFFERSON ALEXANDER GONZÁLEZ MUÑOZ

MARIETA QUINTERO MEJÍA

Directora trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Magíster en Educación para la Paz

Línea de investigación

Narraciones, argumentaciones, justificaciones y discurso en la formación ética y política

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ

BOGOTÁ D.C. 2021

NARRATIVA DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN: SUBVERSIÓN POLÍTICA DE LA INJURIA EN MUJERES TRANS

RICARDO GARCIA DUARTE

Rector de la universidad

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA

Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Calda

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL

Decana Facultad de Ciencias y Educación

MARIETA QUINTERO MEJÍA

Coordinadora Proyecto Curricular

Maestría en Educación para la Paz

Bogotá. D.C. 2021

Con amor

para las mujeres trans que han sido asesinadas en el mundo. Para las mujeres trans que día a día viven tristezas a causa de las violencias que recaen sobre sus cuerpos. Anhelo que los rostros trans sean visibles y deseados en la vida cotidiana.

NARRATIVA DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN: SUBVERSIÓN POLÍTICA DE LA INJURIA EN MUJERES TRANS

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 7

OBJETIVOS 3

OBJETIVO GENERAL: 3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 3

ENFOQUE 10

DISCURSO DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN HACIA MUJERES TRANS 10
DISCURSO DE LA SUBVERSIÓN POLÍTICA DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN DE MUJERES TRANS 12

DISEÑO 13

DISCURSO DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN HACIA MUJERES TRANS 14
DISCURSO DE LA SUBVERSIÓN POLÍTICA DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN 15
DISCURSO DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN HACIA MUJERES TRANS 16
DISCURSO DE LA SUBVERSIÓN POLÍTICA DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN 17

SUJETOS DE ENUNCIACIÓN 18

CUERPO HETERO CISNORMATIVO 18
CUERPO MUJER TRANS 20
CUERPO DE LAS MUJERES TRANS DESDE EL DISCURSO DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN 20
CUERPO DE LAS MUJERES TRANS DESDE EL DISCURSO LA SUBVERSIÓN POLÍTICA DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN 21

CORPUS DE ANÁLISIS 22

DISCURSO DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN HACIA MUJERES TRANS. (VER ANEXO A) 22
DISCURSO DE LA SUBVERSIÓN POLÍTICA DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN. (VER ANEXO B). 24

RESULTADOS 25

DISCURSO DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN: "REVOCAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MATILDA GONZÁLEZ 26
ATRIBUTOS DEL SUJETO. 26

DISCURSO SUBVERSIÓN POLÍTICA DE LA OFENSA Y HUMILLACIÓN: "POR ESTAS RAZONES SER MUJER TRANS Y LIDERESA ES MUY DIFÍCIL"....35
ATRIBUTOS DEL SUJETO35

CONCLUSIONES....45

SENTIRES DEVALUATIVOS47
RECHAZO A LAS IDENTIDADES DE GÉNERO DE LAS MUJERES TRANS48
DESPOJO DE LA ESFERA PÚBLICA....50
DUELO PÚBLICO....52

SENTIRES VALORATIVOS....55

AMOR....55
ORGULLO Y DIGNIDAD....56

APORTES DE LA INVESTIGACIÓN....57

REFERENCIAS....59

Índice de tablas

TABLA 1 "REVOQUE EL NOMBRAMIENTO" 27
TABLA 2 "ES UN HOMBRE CON FALDA" 29
TABLA 3"ES ASÍ COMO USTED VE A LA MUJER MANIZALEÑA SEÑOR ALCALDE?" 32
TABLA 4 “SER YO NO HA SIDO PRECISAMENTE FÁCIL”. LA DENUNCIA DE LA OFENSA. 36

Introducción

La presente indagación nace del interés político y social de generar reflexiones criticas en torno a la violencia a la que se somete el cuerpo de la mujer trans en nuestro país. En tal sentido se plantearon los siguientes objetivos. a) comprender el discurso de la ofensa y de la humillación hacia las mujeres trans que activan formas de subversión política en mujeres trans. b) develar en discursos públicos emitidos por un representante del poder hegemónico hetero cisnormativo, enunciados de la ofensa y humillación hacia mujeres trans como activadores de violencia. c) reconocer en discursos públicos emitidos por mujeres trans, modos de reinversión o subversión política ante el lenguaje de la ofensa y la humillación.

Para alcanzar los anteriores objetivos se aplicó una metodología innovadora que involucró la perspectiva epistemológica del enfoque cualitativo, la Propuesta de Investigación Narrativa Hermenéutica (PINH) de Quintero (2018), la teórica política de las emociones y estudio de los discursos públicos de Ahmed (2015), con cruces de la teoría de la interseccionalidad de la teoría de Crenshaw (1991), y la solidez conceptual de la teoría crítica deconstructiva de Butler (1997). Asimismo, se tuvieron en cuenta dos corpus de análisis; el primero un discurso de la ofensa y humillación llamado: "Revocar el nombramiento del señor Matilda González"; el segundo, el discurso de la subversión política de la ofensa y humillación llamado: "Por estas razones ser mujer trans y lideresa es muy difícil".

Teniendo en cuenta el problema de investigación ¿cómo el lenguaje de la ofensa y de la humillación hacia mujeres trans activa formas de subversión política de la injuria?, el capítulo de resultados da cuenta de los enunciados de la ofensa y humillación que activan violencias hacia mujeres trans; así mismo la reinversión política de la ofensa y humillación que las mujeres trans hacen del discurso de la ofensa y humillación. Frente al discurso de la ofensa y humillación se

exponen: i) sentires devaluativos: asco, odio y repugnancia; ii) rechazo de las identidades de género de las mujeres trans; iii) despojos de la esfera pública. Con respecto a la subversión política de la ofensa y humillación el apartado de resultados presenta como las mujeres trans activan el duelo público para exigir la sostenibilidad de sus vidas. Adicionalmente se presentan la categorías emergentes de la investigación desde el lugar de los sentires valorativos i)amor; ii) orgullo y dignidad.

Justificación

La vida de las mujeres trans en Colombia se violenta a causa de las lógicas de dominio y subordinación dictadas por el patriarcado, su cuerpo se excluye debido a que se pretende que vivan su sexualidad desde la hetero cisnormatividad. Históricamente las mujeres trans han sido las más ajusticiadas y expuestas a niveles de violencia exacerbados dentro de las personas con diversidad de género y orientación sexual, identidades no hegemónicos o no normativas. Estas violencias no permiten que las mujeres trans puedan aspirar a pronósticos de vida superiores a los 35 años de edad, lo cual afecta sus experiencias de vida en la esfera de lo público. En este sentido, a la mujer trans se le violenta desde diferentes modos y lugares que pretenden reconocer la sexualidad como algo tradicional, estático y asociado con formas patologizantes y biologicistas.

El cúmulo de violencias cometidas hacia las mujeres trans sigue sumando muertes, a noviembre del 2021 se presentaron 31 asesinatos de mujeres trans por expresar públicamente sus sentires y afectos. En el país las violencias hacia las mujeres trans son objeto de interés de organizaciones LGBTIQ+ como: Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans —GAAT—, la Red Comunitaria Trans de Bogotá, Colombia Diversa, entre otras. Estas investigaciones surgen desde la base comunitaria ya que el Estado no demuestra interés por la

verdad y tampoco aplica medidas para detener y dejar de emanar por omisión o intención violencias hacia ellas.

En el presente estudio no se pretende hacer énfasis en todas las formas de violencia que recaen sobre el cuerpo de la mujer trans. El interés se enmarca en investigar como la historicidad e iteración de esas violencias pueden activar invocaciones en los discursos para constituir posiciones de identidad en mujeres trans. En tal sentido, esta investigación hace uso de una perspectiva de investigación innovadora para alcanzar el interés teórico social y político de develar que el lenguaje puede activar procesos de ritualización de violencia y resistencia a partir de las ideologías mantenidas por la hetero cisnormatividad. Es decir, demostrar que el discurso produce los efectos que nombra y genera efectos ontológicos y materiales sobre las vidas de las mujeres trans (Butler, 2002).

Esta investigación pretende aportar al estudio del lenguaje como una forma de violencia producto de la hegemonía hetero cisnormativa. En particular a la línea de investigación narraciones, argumentaciones, justificaciones y discurso en la formación ética y política. Grupo MORALIA ya que demuestra el impacto de las lógicas de la hetero cisnormatividad y da conocer a la esfera académica y social los modos de resistencia que activan las mujeres trans ante el lenguaje de la ofensa y humillación. El estudio de estas violencias tiene el compromiso ético de evidenciar que es necesario que las mujeres trans dejen de vivir vidas difíciles, que puedan hacer sus sueños realidad y sobre todo que pertenezcan legítimamente a los lugares a los que ellas quieran pertenecer.

Planteamiento del problema

La violencia, o el daño intencional, ya sea físico o emocional, contra los diversos grupos de seres humanos en el mundo es cotidiana, profunda, permanente, basada en diversos orígenes, nacionales, étnicos, de género, religiosos, territoriales, económicos, entre otros. Es importante reconocer las causas, los orígenes, las formas y la realidad de la violencia contra otros seres, con el fin de identificar las problemáticas en todo su contexto, sus aristas, variaciones, que permitan vislumbrar transformaciones en las prácticas, que permitan construir una sociedad incluyente y diversa.

En la presente investigación se reconocen las violencias que se cometen en contra de las personas con orientaciones sexuales diversas y no binarias. Sin embargo, se delimitaran las violencias que enfrentan las personas con identidad de género diverso no binario, en especial las mujeres trans. Lo anterior teniendo en cuenta que sus expresiones, comportamientos y cuerpos son castigados por no "respetar" el sistema binario que define lo que *debe* ser un hombre y una mujer.

Asociadas con la situación problemática expuesta, las experiencias de vida de estas personas son de interés para esta investigación, ya que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) revela que las mujeres trans son las que sufren mayor nivel de vulnerabilidad, estigma y prejuicio social. Se evidencia en la medida que la expectativa de vida de las mujeres trans, en los países de la región, se encuentra entre los 35.5 a los 41.2 años de edad vs el pronóstico de vida de una persona cisgénero que es de 75 años de edad (ONUSIDA, 2020).

Para la Defensoría del Pueblo (2020), en Colombia se siguen presentando casos de reproducción de estereotipos y de discriminación en personas que presentan identidades y expresiones de género diversas. En este informe de la Defensoría, se indica que a esta población se les limita el acceso a derechos fundamentales como la educación, salud, trabajo, libre expresión y sobre todo a llevar vidas libres de violencias. Los estereotipos a los que hace referencia la

Defensoría del Pueblo, según Gutiérrez Gamboa, Evangelista García & Winton (2018), surgen en sociedades que consolidan normas estructurales en razón del sexo y género. Estos estereotipos (basados en una orientación sexual heterosexual, ser hombre y tener hijos, casarse y tener una familia que contribuya a los valores sociales), restringen la libertad imponiendo imaginarios sociales para jerarquizar y mantener el orden del supuesto "ciudadano de bien o ciudadano ideal". De tal manera a los discursos que promueven comportamientos, deseos y prácticas relacionadas con la heterosexualidad se les asigna autoridad y poder.

Estos discursos y prácticas producen cuerpos e identidades hegemónicas con lógicas de dominación y exclusión, manteniendo los ideales de la cultura Occidental, cuya base judeo cristiana es heterosexual y patriarcal. Estos ideales se han mantenido a lo largo de la historia de la sociedad Occidental y han impuesto sus lógicas de formación de familia, así como sus caracterizaciones de género de lo que debe ser un hombre y una mujer, lo que es el fundamento de la sociedad actual que es heteropatriarcal. Atendiendo a lo expuesto, se fomenta la heterosexualidad como una sexualidad normativa (heteronormatividad) dominante en la organización social y política, que permea cada una de las normas de la sociedad y se instaura como orden tradicional, impulsando a que se mantengan lógicas normativas y simbólicas reactivas hacia la diversidad de género y sexual (Ilgalac, 2020).

En la sociedad se tiende a rechazar la diversidad de género, ya que se percibe a este como algo fijo e inamovible. Sin embargo, es importante referir que en esta investigación y, desde una perspectiva deconstructiva, se entiende que la identidad de género es la construcción individual de acuerdo a los sentires de cada persona. La *identidad de género* de las mujeres trans *no* responde a los órdenes coercitivos promovidos por los discursos de poder que se han instaurado históricamente en las sociedades (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

La *cisnormatividad* promueve situaciones de privilegio en la organización y prácticas sociales de las personas, que construyen su *identidad de género* con base en el sexo asignado al nacer, es decir personas *cisgénero.* Además, promueve imaginarios sociales que pretenden mantener el discurso de ciudadano/a ideal y la dicotomía de género. Es importante aclarar que en esta investigación no se pretende rivalizar en contra de las personas que se asumen como cisgénero, lo que pretende es develar las consecuencias de los privilegios de la cisnormatividad en la vida de las mujeres trans, ya que por expresar su identidad de género se les mantiene en condiciones de exclusión y discriminación por no "ajustarse" a los discursos de la hetero cisnormatividad (Muñoz, 2016).

Según el Observatorio de violencias contra personas LGBTI en América Latina y el Caribe (2015), la lógica hetero cisnormativa atribuye poder a las identidades de género y orientaciones sexuales homogéneas, fijas y tradicionales. La transgresión del género que hacen las mujeres trans, las enfrenta a choques normativos con las *identidades fijas hegemónicas*, causando que la vida de las mujeres trans se perciba como ilegítima e inferior. Asimismo, sobre los cuerpos de las mujeres trans se perpetúan estigmas y se someten a violencias para que no alteren el *statu quo* y el supuesto orden legítimo.

En Colombia, las violencias que se cometen contra las mujeres trans han sido objeto de estudio de organizaciones y fundaciones que luchan por los derechos de las personas LGBTIQ+. Algunas de estas son: Colombia Diversa, Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans —GAAT—, la Red Comunitaria Trans de Bogotá, Red Somos y Temblores ONG. Según la Red Comunitaria Trans de casos de asesinatos contra personas trans en Colombia, y en lo corrido del 2021 se han contado 31 casos de asesinato contra mujeres trans hasta la fecha (9 de noviembre de 2021).

El reconocimiento de estos casos permite mostrar que hay interés por parte de organizaciones y fundaciones que luchan por los derechos de las personas LGBTIQ+, por develar la historicidad del estigma y vulneración hacia ellas. Por su parte, la organización Trans Respect Versus Transphobia y el Observatorio de Personas Trans Asesinadas —TMM— [Trans Murder Monitoring] (2020), reportan en su informe: *actualización TMM: Día de la Memoria Trans 2020,* que, desde el el 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020, se presentaron 250 asesinatos de personas trans y de género diverso en el mundo. Los casos se dividen de la siguiente manera: en Brasil 152 casos, en México 57 casos y en Estados Unidos 28 casos.

Así mismo, en el periodo comprendido entre el 1 de enero 2008 y el 30 de septiembre del 2020 se han presentado 3.644 asesinatos de mujeres trans y género diverso en 75 países y territorios de todo el mundo. Según TMM (2020) estás cifras no se aproximan a la realidad ya que los datos no siempre son recolectados de forma sistemática, y además las familias, funcionarios, autoridades y medios de comunicación dan cuenta del asesinato refiriendo el género incorrecto de la víctima, al señalar el género adjudicado por la sociedad y no el escogido por la víctima.

Los asesinatos expuestos y descritos anteriormente pueden ser reconocidos como el último eslabón de la precariedad asignada a la vida de las mujeres trans. Debido a *la historicidad* de discriminación y de los cruces de sus condiciones de vida, muchas de ellas han sido subordinadas en diferentes estructuras de la sociedad. Lo anterior es posible entenderlo desde la perspectiva de la interseccionalidad de Crenshaw (1991). Esta perspectiva se refiere a que el cruce de condiciones que discriminan a las mujeres trans se inicia con el rechazo que reciben por su identidad de género, dando lugar a que sean excluidas de sus familias, lo que disminuye la posibilidad para que puedan acceder a la educación y a trabajos dignificantes.

Las anteriores condiciones de exclusión pueden aumentar si las mujeres trans presentan otras condiciones de marginación social, por ejemplo, si son negras, de edad avanzada, no cumplen

estándares o estereotipos de belleza, pertenecen a algún resguardo indígena o tienen algún tipo discapacidad.

Por otra parte, en esta investigación se reconoce que *el lenguaje de la ofensa y humillación* al que son sometidas estas personas, también es un tipo de violencia y es el corazón de esta indagación, razón por la que se hace referencia a los actos *ilocucionarios* de la perspectiva teórica de *actos del habla* de Austin (1989), ya que son los actos que realizan algo al decirse, son realizativos, y producen carga moral en el otro. Esta teoría afirma que el lenguaje genera en las personas un daño lingüístico, es decir injuria lingüística que adquiere la misma posición de la injuria física. Se caracteriza por tener la fuerza para situar y clasificar un cuerpo y lo jerarquiza de acuerdo al poder de las palabras que se enuncian.

Adicionalmente, el lenguaje de la ofensa y humillación actúa y genera consecuencias en las mujeres trans, es una forma de violencia porque promueve el menosprecio, humilla, subordina, amenaza y elimina de la esfera pública el cuerpo de las mujeres trans porque se sale del orden *hetero cisnormativo* hegemónico.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) resalta que el uso malintencionado de pronombres, sustantivos y adjetivos hacia personas trans, niega su identidad de género, es una práctica violenta y es la principal barrera que debe enfrentar una persona trans para ejercer su ciudadanía. Para complementar se puede referir que Morrison (1993 citado en De Grazia, 2020) afirma que el lenguaje basado en la subordinación no sólo representa violencia hacia las mujeres trans, sino que la reproduce.

El discurso de la ofensa y humillación tiene contenido político que asigna formas de relación en la esfera pública. Se manifiesta en acciones que determinan que las mujeres trans no tengan supervivencia lingüística, es decir que sus vidas no sean reconocidas para vivir dignamente. A través del lenguaje de la ofensa y la humillación se consolida el discurso de poder hetero

cisnormativo, se enmarca el menosprecio, la ofensa e inicia la subordinación de las mujeres trans.

La consolidación del discurso de poder hetero cisnormativo adquiere tanta fuerza en la esfera pública ya que se ha repetido históricamente en la sociedad, por tal motivo ha adquirido la condición de "natural" y ha generado efectos ontológicos en el cuerpo de las mujeres trans (Butler, 2014). La otra cara de la subordinación ejercida por el lenguaje de la ofensa y humillación es la subversión política. En este caso, las ofensas y ultrajes ritualizados dan lugar a que las mujeres trans generen reinvenciones o contra-narrativas que les permitirán identificarse desde la ofensa, es decir generar supervivencia. La palabra ofensiva que se le asignó para borrarlas de la esfera de lo público, adquiere poder de subversión, es decir se transforma y reconfigura lo ofensivo para crear posiciones de identidad y auto reconocimiento (Butler, 1997).

La subversión política se convierte en una forma de resistencia que rompe la estructura de la ofensa, en esta forma de resistencia las mujeres trans utilizan la palabra ofensiva para incorporarse en la sociedad. Palabras como "no es una mujer de verdad", "esa voz no es de mujer", "travesti" "anormal", "antinatural", "anti familia", "mejor sea así, pero en su casa", "atenta contra los niños", o la negación de sus nombres identitarios y el uso del "alias" o el pronombre él para referirse a ellas, han aparecido en archivos públicos como ofensas ritualizadas. Sin embargo, en lugar de exigir la censura de estas palabras las mujeres trans pueden reapropiarlas y utilizarlas como códigos de identidad en donde la injuria no se activa por medio de la repetición, sino que se resignifica (Butler, 1997).

Para entender el lenguaje de la ofensa y humillación, como forma de subordinación que violenta a las mujeres trans, se puede referenciar la postura teórica de Ahmed (2015), ya que las lógicas hetero cisnormativas están permeadas en la sociedad a partir de la emisión de discursos públicos oficiales. La vida de las mujeres trans se alteriza debido a que estos discursos públicos ponen a circular el lenguaje de la ofensa y humillación, para movilizar emociones que mantienen

la precarización de la vida de las mujeres trans.

Este lenguaje contiene expresiones ritualizadas, que accionan la historicidad de la exclusión social y precarización de la vida de las mujeres trans. Teniendo en cuenta la construcción teórica de los discursos públicos de Ahmed (2015), esta investigación comprenderá dos discursos públicos. El primero, emitido por una estructura del Estado, seleccionado con el fin de reconocer los usos de la ofensa y humillación para alterizar la vida de las mujeres trans. El segundo discurso elegido, fue producido por una mujer trans con el fin de generar resistencia de la ofensa a través de modos de subversión para permanecer y promover su reconocimiento en la esfera de lo público.

Este último discurso permitirá demostrar que la subversión política es una forma de resistencia que permite entrar en la esfera pública, romper con la ritualización que se le ha asignado a su cuerpo, exigir garantías para tener vidas dignas de ser vividas y romper con la historicidad del estigma. Por tal motivo, en esta investigación se estudiarán los procesos de subversión política que hacen las mujeres trans del lenguaje de la ofensa y humillación, como forma de resistencia para poner en circulación nuevos procesos de identidad.

La pregunta de investigación que dará la ruta a este documento es: ¿cómo el lenguaje de la ofensa y de la humillación hacia mujeres trans activa formas de subversión política de la injuria? Se pretende responder este interrogante, desde la perspectiva del enfoque cualitativo, con cruces de la interseccionalidad propuesta por Crenshaw (1991) y el análisis de textos públicos planteado por Ahmed (2015).

Antecedentes

A continuación, se exponen y describen los antecedentes desde dos perspectivas. La primera, denominada *cuerpos de la violencia,* con la cual se busca entender las implicaciones de la heteronormatividad y cisnormatividad en la activación de violencias y precarización de la vida de mujeres trans. La segunda titulada *cuerpos de resistencia*, con la cual se busca reconocer cómo procesos de resistencia, generados por mujeres trans, activan modos de subversión por parte de ellas en la esfera de lo público, ante la violencia producida por el lenguaje de la ofensa y humillación.

Cuerpos de la violencia: hetero cisnormatividad y violencia

Los investigadores Gutiérrez, Evangelista & Winton (2018); Fundación Paz y Reconciliación (2020); Temblores ONG (2019); Defensoría del Pueblo (2020) y el Observatorio de violencias contra personas LGBTI en América Latina y el Caribe (2015), refieren que la heteronormatividad pretende ser una posición única y exclusiva para que un cuerpo pueda vivir y expresar su sexualidad. Desde los autores en mención se puede referir que a los cuerpos se les exige formas de comportarse en razón de tener pene o vagina, de acuerdo a lo que la sociedad ha definido y construido como valor social tradicional de la sexualidad. Es decir, si un cuerpo tiene pene, por obligatoriedad debe responder a las exigencias sociales de lo que es un "hombre", y si tiene vagina debe responder directamente a lo que se ha construido y se espera de una "mujer".

Por su parte, Temblores ONG (2019) y el Observatorio de violencias contra personas LGBTI en América Latina y el Caribe (2015), plantean que las mujeres trans son víctimas de diferentes tipos de violencias, bajo el argumento o justificación de defender el "modelo" de ciudadano ideal (identidades y cuerpos hegemónicos fijos). "Modelo" que responde a orientaciones sexuales e identidades de género heteronormativas que dan beneficios y privilegios tácitos a las personas que se identifican como cisgénero. Por lo anterior, la vida de las mujeres trans se vive en condiciones

estructurantes de precariedad, separándolas de la sociedad y llevándolas aceleradamente a la exclusión (Colombia Diversa, 2019; Radi & Sardá-Chandiramani. 2016).

Para Tilly (2007, citado en Gómez Dueñas, 2012, p.174); Gómez Dueñas (2012) y Temblores ONG (2019), la violencia y discriminación hacia las mujeres trans, surge debido a que en los ideales colectivos se asume que sus cuerpos son antinaturales porque rechazan el cuerpo con el que nacen. En estas ideas se espera que haya una identidad lineal y directa entre tener pene y ser hombre y tener vagina y ser mujer. En tal sentido, la violencia se asume desde una perspectiva política, ya que entran en relación las formas de organización social desde lo que se piensa que es legítimo e ilegítimo. Por tanto, la violencia hacia las mujeres trans se fomenta, debido a que es una vida ilegítima, que hace manifiesta una identidad privada en la esfera de lo público, y tienen mayor probabilidad de sufrir violencia debido a su condición de mujeres.

Por su parte, Fedorko & Berredo (2017), Colombia Diversa (2018, 2019), refieren que la violencia hacia las mujeres trans se articula en leyes sustentadas en la hetero y cisnormatividad. Se construye en las lógicas sociales y colectivas que promueven la negación y la no defensa de sus derechos humanos ya que el Estado, por omisión o intención, lo legitima. La omisión por parte del Estado, permite que las mujeres trans no puedan construir su identidad de género en la esfera de lo público. La violencia se comete debido a que las mujeres trans pertenece a un grupo social que, históricamente, ha pertenecido a la precariedad, que no permite el reconocimiento de la vida trans en la esfera de lo público.

Cuerpos de resistencia

Las diferentes formas de subordinación, deslegitimación y no reconocimiento de las mujeres trans en la esfera pública, han mantenido al cruce de condiciones que promueven la repetición e historicidad de violencia hacia los cuerpos de las mujeres trans. Por tal motivo, este apartado

pretende demostrar la subversión política como forma de resistencia, para exigir reconocimiento de sus cuerpos y la eliminación de la iteración de la violencia hacia ellas. En primer lugar, se puede dar a conocer, que Según Bernini (2018), y Córdoba (2005), la identidad de género de las mujeres trans se señala, ya que la sexualidad tiene substrato en la construcción social. Se ha relacionado históricamente con los pronunciamientos médicos y psiquiátricos, que enmarcan la sexualidad en lógicas normativas y la enmarcan como una constitución de la naturaleza.

Relacionar la identidad de género de las mujeres trans con la naturaleza, se convierte en una lógica de dominio o de organización de la acción humana, y da lugar a construcciones de vida socio normativas. Según Bernini (2018); Córdoba (2005) y Haraway (s.f. en Ceballos, 2005), la naturaleza da la posibilidad para que se legitime y reconozca un cuerpo. Desde la naturaleza, se fundan discursos sobre la moralidad, legalidad y sobre todo lo que puede ser y no puede ser, se fomenta el control y el adiestramiento de la sexualidad. Por tanto, la diversidad de género, los deseos y placeres deben ser reprimidos por las estructuras de las sociedades que cuentan con poder y aprueban dicho orden social.

En segundo lugar, y, teniendo en cuenta que develar la resistencia como proceso de subversión política es el interés de este apartado. Se plantea que ante las relaciones de poder que pretenden subordinar y deslegitimar, surgen modos de resistencia en donde la vida digna se convierte en el punto de interés para las mujeres trans.

La resistencia a la que se hace referencia se relaciona con las identidades *queer*, movimientos sociales *queer*, pronunciamientos *queer* y teorías *queer*. Desde sus orígenes han tenido el interés

de reapropiarse de la injuria, deconstruir los discursos hegemónicos, y denunciar ante la luz pública lo que pasa a los cuerpos oprimidos. Construirse desde lo *queer* significa rechazar los órdenes esenciales de la identidad de género, rechazar las normas que oprimen, y reapropiarse de la ofensa y de la injuria para consolidarla como una forma de identidad política. Esta reapropiación

de la injuria y de la ofensa se pone en contexto, ya que ser y/o estar *queer* desde sus orígenes se había utilizado para subordinar y deslegitimar al otro.

Históricamente, a quien se le asignaba el calificativo *queer* se le introducía en algo que no cumplía las expectativas naturales de ordenamiento. Es decir, *queer* era políticamente igual a ser extraño, desviado, torcido e insurrecto, que desdibuja el orden natural establecido. Por su parte lo contrario y esperado socialmente es su antónimo, la palabra *straight*, es decir lo aceptado, reconocido, lo recto, lo adaptado y lo natural (Bernini 2018 y Saéz, 2005). La reapropiación de la palabra *queer*, como forma de reapropiación de la injuria y de la ofensa, según Ceballos (2005), Norton, Burns, Chauncey (s.f. en Saéz, Vidarte & Alfonso 2005), se logra ubicar inicialmente desde los años 1838 a 1920. Para esa época, algunos hombres la usaban para identificarse de acuerdo a su atracción erótica y afectiva hacia otros hombres. Es importante señalar que en esta época la injuria y ofensa ritualizada hacia la diversidad en orientación sexual y de género se enmarcaba con la palabra *queer*.

Hacia la década de los años ochenta y noventa y, con base en el surgimiento del SIDA, de los rezagos de la esclavitud y de la discriminación hacia la mujer, varios movimientos sociales (especialmente ACT UP y Queer Nation), alzaron sus voces para resistir a los órdenes normativos que discriminaban la diversidad de género y orientación sexual. Las formas de resistencia que se dieron en ese entonces se produjeron a partir del estigma y prejuicio que enfrentaron los gays, lesbianas y mujeres trans por ser supuestamente culpables y únicas "víctimas" del SIDA. Por tanto, desde ese entonces se empieza a notar la historicidad e iteración de la precariedad, ya que se entendió que el SIDA solo era cuestión de esta "minoría sexual" (Bernini, 2018; Saéz, 2005).

Al hacer referencia a los cuerpos de resistencia se pretende demostrar que la subversión política de la injuria, consolidada en este caso desde lo *queer*, permite generar confrontaciones directas con los órdenes hetero cisnormativos y las estructuras de poder que han recaído sobre la

sexualidad. Para Bernini (2018) y Saéz (2005), cuando se reapropia lo que pretende subordinar, se generan acciones políticas para demostrar que los instrumentos de poder deben ser reconstituidos para otorgar vida digna a las mujeres trans. De esta manera, lo *queer* tiene gran relación con la subversión política de la injuria en mujeres trans, ya que enmarca la intención subjetiva o colectiva de reapropiarse de palabras que violentan a través de la ofensa y subordinación para promover formas dignas de vivir.

Este apartado, llamado cuerpos de resistencia pretende demostrar que lo *queer* y la subversión política de la injuria exigen que los cuerpos de las mujeres trans no sea clasificado como una sexualidad dañada y tampoco dentro de las identidades fijas y estáticas. Así mismo, este apartado expone que la sexualidad de las mujeres trans funciona como formas de organización política que no pueden ser soportados o excluidos a la luz de lo hetero cisnormativo hegemónico (Bernini 2018; Saéz 2005).

Finalmente, según Bernini (2018) y Saéz (2005), en 1990, Teresa de Lauretis retoma el recorrido previo, hecho por los movimientos sociales *queer* y le añade la palabra teoría para fortalecer las ideas que determinan que la sexualidad no es una entidad universal y totalizadora. Dentro de lo *queer* se rechazan las construcciones hegemónicas ancladas en la hetero cisnormatividad y también las jerarquías de los mismos grupos políticos LGBTI que pretenden aliarse a lo hegemónico normativo, y exige reconocimientos políticos para demostrar que todas las vidas pueden ser expresadas en lo público.

Objetivos

Objetivo general:

- Comprender el discurso de la ofensa y de la humillación hacia las mujeres trans que activan formas de subversión política en mujeres trans.

Objetivos específicos:

- Develar en discursos públicos emitidos por un representante del poder hegemónico hetero cisnormativo, enunciados de ofensa y humillación hacia mujeres trans como activadores de violencia.
- Reconocer en discursos públicos emitidos por mujeres trans, modos de reinversión o subversión política ante el lenguaje de la ofensa y la humillación.

Marco teórico

Este apartado se construyó desde la perspectiva teórica de la performatividad de Butler (1997) y postulados de la teoría de los actos de habla de Austin (1989). Se organizó en los subtemas: a) vidas precarias, esfera y duelo público; b) lenguaje de la ofensa y humillación, subversión política.

Vidas precarias, esfera pública y duelo público

Aunque el autor del presente documento no tiene construcción subjetiva de experiencias de vida trans, reconoce que los cuerpos de las mujeres trans siguen estando expuestos a condiciones de vulnerabilidad y agresiones en la esfera privada y pública de la sociedad. La prueba de esto es que la Red Comunitaria Trans (2021) denuncia públicamente que sus cuerpos siguen siendo violentados, extorsionados y acosados. para noviembre de 2021, se han asesinado a 31 mujeres trans en el país por razones asociadas con su identidad de género. Estas 31 muertes no han recibido, reconocimiento social por parte del Gobierno, juicios o esclarecimiento de la verdad, ya que para las estructuras de la sociedad no se reconocen como vidas y por tanto no significan pérdidas (Butler, 2009).

Enmarcar las vidas de las mujeres trans, como vidas precarizadas, se convierte en un pronunciamiento político a la luz de la iteración de dañabilidad hacia sus cuerpos. Sus vidas siguen siendo expuestas a la subordinación enmarcada y producida por los discursos hegemónicos y hetero cisnormativos. Según Butler (2014), son vidas sujetas a caprichos ajenos. Sus cuerpos tienen un alto nivel de asignación de vulnerabilidad que las expone directamente a violencias arbitrarias. Así mismo, estas vidas reciben esta distribución de vulnerabilidad y desposesión de su condición humana, ya que para el Estado la vida de las mujeres trans no puede enmarcarse desde la ontología socio corporal de dignidad (Butler, 2009).

La vida de las mujeres trans se precariza ya que hace parte de la ontología socio corporal que restringe la expresión de este tipo de vidas. Es decir, un cuerpo trans no puede ser vivido fácilmente, la ritualización de discriminación hacia sus cuerpos hace que las violencias que acaban con sus vidas sean banales y no les importen a las estructuras de poder.

Por tanto, en la cotidianidad y relaciones del día a día hacen parte de la noticia que se olvida y no merece duelo público. Su vida se sumerge en la marginalidad, ya que el entrecruzamiento de sus condiciones de vida se relaciona con el estigma social y ordenes políticos que las ubica en la condición más baja de la condición humana (Butler, 2009). En este sentido, el cuerpo de las mujeres trans siempre está a la orden de los otros, de la relación con los otros que están afuera y niegan políticamente su vida.

Para Butler (2014), el daño que se le asigna al cuerpo trans tiene sustento histórico, que permite identificar que estos cuerpos son víctimas por traspasar las fronteras del género en la esfera de lo público. Son vidas con doble condición de precarización. La primera: el cuerpo con vida precarizado, violentado, excluido de la esfera de lo público. La segunda: el cuerpo sin vida que no merece ser reconocido como una muerte que le duele a alguien (sociedad, Estado, familia). Desde la precarización, el cuerpo sin vida de las mujeres trans estaba muerto desde antes de nacer, no adquiere la condición de cuerpo digno desde su origen y por tanto esta vida no es digna de ser llorada y recibir un duelo público. Es un cuerpo condenado a no pertenecer en la esfera de lo público debido a sus construcciones identitarias. Butler (2014) permite entender que el cuerpo de las mujeres trans, para algunas estructuras de la sociedad, no se considera como un cuerpo humano con vida digna y muerte digna y tampoco como un cuerpo visible, con estatus político y legal.

El cuerpo de las mujeres trans recibe el nivel más alto de precarización ya que irrumpe y transgrede lo que puede ser dicho y mostrado en la esfera pública. Quiebra todos los límites

instaurados en torno al esencialismo del género, altera y se convierte en un cuerpo alterizado al mismo tiempo.

El cuerpo de las mujeres trans adquiere una posición de rivalidad con los discursos hegemónicos de poder (Butler, 2014). Ser un cuerpo precarizado significa que no se merece dignidad, reconocimiento y legitimidad, y, por tanto, debe vivir en las peores condiciones. Para Butler (2014), un cuerpo precarizado es desprovisto de sensibilidad pública, sin valor de vida, con asignación de marginalidad y sin posibilidades de realizarse. El cuerpo de las mujeres trans, desde Butler (2014), adquiere está posición debido a que su sexualidad y género se consolida a partir de la relación con el otro. Es decir que el género y la sexualidad no pertenecen exclusivamente a una construcción subjetiva de las mujeres trans, se violenta en la medida que no es reconocido y legitimado por otro que se reconoce como víctima de la transgresión y de la alteración de los esencialismos del género.

Butler (2014) sostiene que la vida de las mujeres trans está en permanente interdependencia, y la violencia hacia su cuerpo se convierte en una forma horrible de ordenarlo ya que altera las supuestas formas permitidas de ser en lo público. La violencia se legitima porque se enmarca en condiciones sociales, políticas que deslegitiman y subordinan su cuerpo como cuerpo-mujer y lo mantiene en la exclusión para preservar el cuerpo-mujer hegemónico cisnormativo, que paradójicamente también ha recibido unas formas de subordinación en la esfera de lo público. Entonces, lo que se pretende mantener y blindar es el cuerpo-hombre hegemónico heteronormativo, el que recibe condiciones de privilegio en las diferentes estructuras de la sociedad a partir de su fidelidad a los discursos de dominio.

La interdependencia a la que se hace referencia anteriormente, se relaciona con el reconocimiento, un cuerpo trans no logra ser reconocido dignamente en lo público, ya que no se ancla a las normatividades hegemónicas (Butler, 2009). Sin embargo, estas vidas si son

reconocidas como finitas, tan así que el pronóstico de vida es de 35. 5 años. La finitud, según Butler (2009), permite entender que estas vidas se reconocen como basurizadas, dañables sistemáticamente y sin méritos para prosperar.

Las mujeres trans, desde esta premisa, están vivas, pero no tienen vida, ya que rompen con la repetición de lo que debe ser y parecer. Este apartado, llamado vidas precarias, esfera pública y duelo público, demuestra que el cuerpo de las mujeres trans se sigue rotulando como un cuerpo no deseado y subordinado de acuerdo a lo que se espera en la cultura occidental. El género y la sexualidad del cuerpo trans mujer, es una condición de vida no digna en sociedades como Colombia. Las mujeres trans son deshumanizadas y alterizadas en la esfera de lo público, se les niega su ontología e inteligibilidad humana (Butler, 2014). Ante las muertes de las mujeres trans no hay investigaciones sólidas, intereses claros por develar la verdad o eliminar el estigma sobre el cuerpo violentado. Sus muertes siguen siendo expuestas como insignificantes y no merecedoras de dolor y duelo público.

Lenguaje de la ofensa y humillación, subversión política

La repetición permanente del lenguaje de la ofensa y humillación debe ser entendido desde la teoría de la performatividad de Butler (1997). Un enunciado logra naturalizase e imponerse en un cuerpo interdependiente, ya que, debido a la repetición en el tiempo se ritualiza y genera un efecto en el cuerpo de las mujeres trans. Debido a la carga moral que produce se sostiene en el tiempo para violentar ese cuerpo que altera la estructura del género construida culturalmente (Butler, 1997). Esta teoría debe ser entendida como un mecanismo lingüístico, social y político que genera efectos violentos en la construcción de la identidad del cuerpo de las mujeres trans, se instaura y adquiere historicidad por pretender mantener los órdenes hegemónicos del cuerpo.

La palabra travesti tiene fuerza enunciativa, ya que históricamente ofendió y humilló a quien se le asignó inicialmente, fue una ofensa reiterada que logró instaurarse en el tiempo (ritualizarse) como forma de violencia para afectar la identidad de las mujeres trans. Constituyó una historia que le asignó fuerza para luego ser una acción política para alterizar el cuerpo que ponía en riesgo las construcciones sociales de lo que "significa ser mujer".

Desde el anterior ejemplo se puede decir que la palabra travesti es la injuria que pretende la precarización de la identidad de las mujeres trans, es un enunciado que realiza el ordenamiento violento del orden hegemónico cisnormativo. De tal manera, que el lenguaje de la ofensa y humillación es una forma de violencia con efectos políticos que guarda una estrecha relación con las lógicas de autoridad y represión (Butler, 1997).

La teoría de la performatividad de Butler (1997) tiene gran relación con la teoría *actos del habla* de Austin (s.f. en Butler 1997). Desde estas perspectivas, el lenguaje de la ofensa y humillación actúa igual a la injuria física, hiere y hace lo que dice (actos ilocucionarios). Cada enunciación remonta toda la carga social que ha adquirido gracias a su historicidad. Es decir, la expresión de la ofensa trae y descarga los años pasados y venideros, evoca a los que se ofendieron en el pasado e instaura a lo que se humilla en el presente (Butler, 1997). Lo anterior, es posible ya que el lenguaje, según Butler (1997), otorga existencia social a partir de la interpelación que recae sobre el cuerpo.

Las mujeres trans son accesibles e interpeladas en el momento en que otro se dirige a ellas, es decir, adquiere constitución social, por tal motivo es válido decir que todo cuerpo deja de existir sin la representación fuera de sí. Sin embargo, ante el lenguaje de la ofensa y humillación, las mujeres trans quedan subordinadas en la interpelación, ya que el uso de la ofensa y humillación hacia ellas lo emite alguien que subordina de acuerdo a las condiciones excluyentes asignadas a su cuerpo de mujeres trans.

La subversión política del lenguaje de la ofensa y humillación es una forma de resistencia que pueden ejercer las mujeres trans. Esta resistencia consiste, según Butler (1997), en reapropiarse de los códigos o enunciados ofensivos y humillantes. Los enunciados que pretendían precarizar la vida de las mujeres trans se subvierten y adquieren nuevas posiciones para la construcción de subjetividades. El lenguaje de la ofensa y humillación se configura entonces como una forma de violencia que afecta la vida de las mujeres trans. Este tipo de lenguaje es violencia, ya que se soporta en la historicidad, iteración o ritualización de palabras que producen identidades excluidas y precarizadas (Butler, 1997).

Igual que el lenguaje de la ofensa y humillación, la subversión política también se estructura en la repetición de enunciados que se convierten en procesos performativos, que dan nuevas posibilidades a la sexualidad y el género. Es decir, la palabra ofensiva y humillativa ya no anula, sino da la entrada a nuevas formas de vida. Por ejemplo: la palabra travesti ejemplificada anteriormente, se subvierte y ahora es un pronunciamiento político para promover la legitimidad y derechos a las mujeres trans: esta subversión de la injuria ahora se nomina furia travesti.

Establecer relación entre el lenguaje de la ofensa y humillación y subversión política, permite entender que los enunciados con lógicas de humillación y ofensa, inmovilizan y hieren a las mujeres trans. Sin embargo, estos mismos enunciados de manera inesperada abren posibilidades políticas para la inversión y re contextualización de dichas palabras. De tal manera, la vida de las mujeres trans consigue existir socialmente (Butler, 1997).

Esta reinversión o subversión del lenguaje de la ofensa y humillación, logra quebrar los órdenes hegemónicos cisnormativos sobre la sexualidad y la identidad de género. El efecto deconstructivo de la ofensa y humillación ya no pone a circular la exclusión de la vida de las mujeres trans y tampoco logra la precarización. Esta subversión permite confrontaciones políticas hacia el discurso dominante sostenido por la omisión del Estado, para reconocer públicamente el duelo

producido por las violencias cometidas contra los cuerpos de las mujeres trans (Butler, 1997).

Finalmente, cuando se desactiva la ofensa y humillación, surgen nuevas significaciones propias de ser ritualizadas por el cuerpo ofendido; finaliza la soberanía del enunciado ofensivo y humillante, activa agenciamientos políticos del cuerpo subordinado, se finaliza la historicidad e iteración de la ofensa y humillación, y, especialmente otorga y pone en circulación nuevas constituciones subjetivas de identidad como formas de resistencia.

Enfoque

En el presente proyecto de investigación se adopta el enfoque cualitativo para interpretar discursos públicos. El primero, un discurso ofensivo y humillante contra mujeres trans y, el otro, un discurso de subversión política frente a la ofensa y humillación recibida por las mujeres trans. En otras palabras, se trata de analizar modos de circulación y de reproducción de ofensas y humillaciones a través del discurso público, pero al mismo tiempo modos de reinversión o de resistencia frente a estos discursos, a partir de la emisión de enunciados contra hegemónicos por parte de las mujeres trans. En tal sentido, podríamos decir que, ante el lenguaje de la ofensa, se levanta un lenguaje de la resistencia.

A continuación, se da a conocer la forma en la que contribuye este enfoque con relación a sus características y las de cada uno de los discursos.

Discurso de la ofensa y humillación hacia mujeres trans

Respecto a las características del enfoque cualitativo, una de estas está relacionada con el uso del lenguaje. En este estudio, se trata del discurso de la ofensa y humillación hacia mujeres trans. En cuanto a la experiencia humana de las mujeres trans, se puede decir que ha sido violentada a lo

largo de la historia de nuestro país. Esta violencia es producto de la repetición de prejuicios sobre sus cuerpos, cuya intención es situarlas en condiciones de vida precarias frente al resto de personas heteronormativas. La relación de este enfoque y el discurso de la ofensa y humillación, da cuenta de cómo las experiencias intersubjetivas de vida de las mujeres trans están inmersas en relaciones de poder, las cuales alterizan sus cuerpos.

Este enfoque promovió la construcción de conocimientos acerca del discurso de la ofensa y humillación, para situarlo como forma de violencia producto de estigmas producidos por la hegemonía hetero cisnormativa. Con las violencias producidas con el uso del lenguaje, se borra la vida de las mujeres trans de la esfera de la vida pública y se ubican en posiciones de menosprecio. La totalidad de discriminación se aumenta debido al cruce de condiciones de vida de las mujeres trans con raza, etnia, edad, discapacidad, territorio, posición social o económica. Es decir, la precariedad es mayor cuando se cruza la transgresión del género con otras posiciones de subordinación.

En Colombia, ser mujer trans se asocia con lo antinatural y va en contravía de los valores sociales, sus vidas se eliminan simbólica y materialmente: en lo corrido de noviembre de 2021, en nuestro país asesinaron a 31 mujeres trans por expresar libremente su vida en la esfera pública. En este sentido, se adopta el enfoque cualitativo porque facilita comprender de manera *situada* la realidad de vida de las mujeres trans. A las mujeres trans se le anulan las posibilidades de vivir vidas libres de violencias y sus cuerpos se asocian con formas de vida que deben ser alejados, puestos en su sitio y no se entienden como vidas viables.

Discurso de la subversión política de la ofensa y humillación de mujeres trans

En relación al discurso de la subversión política de la ofensa y humillación de mujeres trans, y teniendo la experiencia humana postulada por el enfoque cualitativo, se puede decir que la mujer trans activa el discurso de la subversión política para producir agenciamientos políticos, para constituir sus cuerpos desde la transgresión. Esta transgresión se pone en la esfera pública denunciando la reproducción de prejuicios en los que se indica que las mujeres trans no son mujeres reales.

Así mismo, la experiencia humana de la mujer trans, desde el discurso de la subversión, transforma las relaciones de poder que las pretenden subordinar. Subvertir la ofensa y humillación devela posiciones de intersubjetividad que demuestran que sus cuerpos no son antinaturales y que sus experiencias de vida deben ser reconocidas y no excluidas de la esfera pública.

El discurso de la subversión política de la ofensa y humillación implica un ejercicio de reapropiación de este lenguaje para pasar de la subordinación a una creación de nuevas posiciones políticas de identidad en mujeres trans. Subvertir la ofensa dio origen a posiciones de vida para establecer relaciones desde el reconocimiento de sus cuerpos de mujeres trans en donde para ellas el estigma se debilita.

A la luz del discurso de la subversión política de la ofensa y humillación y el carácter inductivo del enfoque cualitativo, se reconoció que la reinversión no se potenció desde la censura, sino desde el uso de la ofensa. Ejemplo: en lugar de prohibir la palabra travesti, la mujer trans la utilizó como un pronunciamiento político, en dónde ser travesti es digno para la construcción de subjetividades de la transgresión del género. En efecto, el uso de la palabra travesti desactiva la potencia que se pretende ejercer desde la repetición de prejuicios, desde el discurso de la ofensa y humillación.

Reconocer de manera situada la vida de las personas, y, en este caso, de las mujeres trans, es una característica del enfoque cualitativo. Entenderlo desde el discurso de la subversión política de la ofensa y humillación, ayudó a reconocer que las mujeres trans generaron resistencias políticas para exigir que sus cuerpos puedan aparecer en la esfera de lo público, sin ser violentados a causa de los estigmas y prejuicios que circulan sobre sus vidas. Así mismo, permite reconocer que el discurso de la subversión permitió reapropiarse de esa injuria, poseer sus cuerpos y reconfigurar lo que se dice de sus vidas y cuerpos por haber transgredido el género.

Desde el carácter reflexivo propio del enfoque cualitativo y desde la perspectiva del discurso de la subversión política de la ofensa y humillación, se demostró que las mujeres trans exigen que el pronóstico de su vida sea mayor a 35 años de edad, que las 31 mujeres que han asesinado a lo largo del año 2021 no sean solo cifras, y que sus cuerpos no sean alejados, distanciados y ordenados a partir del uso de la violencia.

Finalmente, los anteriores aspectos constitutivos son propios del entendimiento cualitativo, ya que dieron la ruta para comprender detalladamente como las mujeres trans en Colombia están posicionándose políticamente para vivir vidas con dignidad.

Diseño

El diseño utilizado en esta investigación es de tipo descriptivo- interpretativo. A continuación, se expone como lo descriptivo impulsó a identificar las características del discurso de la ofensa y humillación, y, a su vez, las particularidades del discurso de la subversión política de la ofensa y humillación de mujeres trans.

Discurso de la ofensa y humillación hacia mujeres trans

El valor descriptivo se relaciona con el discurso de la ofensa y humillación, ya que develó como el cuerpo de las mujeres trans se mantiene en el mayor nivel de vulnerabilidad, que las vidas de las mujeres trans son reconocidas socialmente como ilegítimas y se exponen al anonimato. Asimismo, se devela que sus muertes no son dignas de ser lloradas, sino por el contrario, que ante su muerte ellas son responsabilizadas y humilladas por haber irrespetado el género asignado al nacer. El diseño descriptivo también posibilitó reconocer que los choques normativos entre la hegemonía hetero cisnormativa y la mujer trans se producen por percibir la sexualidad como algo estático en donde la diversidad de género debe ser excluida en su totalidad.

El discurso de la ofensa y humillación, desde la perspectiva de lo descriptivo, logró evidenciar que la vida de la mujer trans se estigmatiza como lo "malo" de la sociedad, la familia, la escuela, y por tanto se le niega su aparición en la esfera pública. Concebir la violencia que recae sobre el cuerpo de la mujer trans, desde el diseño descriptivo, propició entender como en las estructuras de poder se establecen conexiones para mantener el cuerpo de la mujer trans desposeído de su subjetividad a partir de la sujeción en las normas del género.

Finalmente, este discurso desde lo descriptivo, detalla las características de la vida de la mujer trans de manera situada y contextual (Quintero & Molano, 2009). En efecto, estas vidas históricas e iteradamente (repetición) son enmarcadas en la violencia, debido a la estigmatización y precarización de sus vidas, para ordenarlas con el uso de la violencia, y de esta forma evitar su reconocimiento en la esfera pública y castigarlas por "irrespetar" el orden establecido, es decir, el sistema binario del género.

Discurso de la subversión política de la ofensa y humillación

Frente al carácter descriptivo y la distinción de las particularidades del discurso de la subversión política de la ofensa y humillación de mujeres trans, se puede decir que este diseño dio cuenta de la importancia de las subversiones políticas que hacen las mujeres trans para utilizar la ofensa y humillación como una estrategia de poder para ser reconocidas en la esfera pública. De tal manera, en la subversión política, las mujeres trans reconfiguran y se reapropian de la ofensa para auto determinarse y generar resistencia a la hetero cisnormatividad.

Igualmente, lo descriptivo, en el discurso de la subversión política de la ofensa y humillación, da cuenta de que sus vidas deben prosperar y salir de la jerarquía social que las ubica en una posición marginal para vivir sus vidas. Adicionalmente, considerar el discurso de la subversión política desde lo descriptivo, permitió vislumbrar que las mujeres trans activan la subversión política para poder tener pronósticos de vida superiores a los 35 años de edad. Así mismo, la relación entre el valor descriptivo y el discurso de la subversión política de la ofensa y humillación, demostró que las mujeres trans se agencian políticamente a partir de la ofensa para activar modos que les permitieron salir del anonimato y exigir duelos públicos.

Desde lo descriptivo, se encontró que, en la subversión política del discurso de la ofensa y humillación, las mujeres trans, potencian sus vidas para que dejen de ser configuradas como lo "malo de la familia, y de la sociedad. Asumen el poder, para que sus vidas puedan transitar de la esfera privada a la pública sin las cargas sociales de estigma y prejuicio que activan las diferentes violencias que se ejercen contra ellas.

Desde lo descriptivo, se encontró que, en la subversión política del discurso de la ofensa y humillación, la mujer trans, potencia sus vidas para que dejen de ser configuradas como "lo malo" de la familia y la sociedad. Las mujeres trans asumen el poder para que sus vidas puedan transitar

de la esfera privada a lo público sin poseer cargas sociales de estigma y prejuicio que activen formas de violencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema binario del género no puede configurar la autodeterminación de sus cuerpos.

Desde lo descriptivo, se encontró que, en la subversión política del discurso de la ofensa y humillación, las mujeres trans, potencian su vida para que deje de ser configurada como lo "malo de la familia", y de la sociedad en general, buscando que el sistema binario del género no determine la percepción sobre sus cuerpos a partir del prejuicio, que activa las violencias en contra de las subjetividades diferentes, no hegemónicas, y que por el contrario, sea la autodeterminación sobre sus cuerpos la que les permita asumir sus vidas, sin riesgo, con seguridad, y como parte integrante de la sociedad.

Respecto a la relación del diseño descriptivo, y con base en el discurso de la subversión política de la ofensa y humillación, se refiere que las mujeres trans utilizaron la reapropiación de la ofensa y humillación para que sus vidas dejen de pertenecer a los mayores niveles de vulnerabilidad a los que histórica e iteradamente han estado vinculadas.

A continuación, se expone como lo interpretativo impulsó a descubrir el funcionamiento del discurso de la ofensa y humillación sobre la vida de las mujeres trans y a su vez lo que se activa ante la subversión política del discurso de la ofensa y humillación de mujeres trans.

Discurso de la ofensa y humillación hacia mujeres trans

La relación del carácter interpretativo con el discurso de la ofensa y humillación permitió descubrir que es una forma de violencia que ataca al cuerpo de las mujeres trans. Hacer uso de esta violencia genera que las mujeres trans no puedan habitar el mundo social, ya que su cuerpo es ordenado y categorizado desde lo ilegítimo. En efecto, las mujeres trans afrontan sus vidas sin las

condiciones apropiadas de bienestar y seguridad, debido a que sus cuerpos son despojados de su condición humana.

El discurso de la ofensa y humillación desde lo interpretativo reveló que la vida de las mujeres trans está anclada a estructuras de poder que limitan las construcciones de sus cuerpos. Estas construcciones están asociadas con la dañabilidad y basurización, debido a que es una vida expuesta, configurada y entregada a otros (ontología social), que históricamente se han interesado en precarizar sus vidas. El carácter interpretativo de este enfoque, permitió aclarar que el discurso de la ofensa y humillación resalta que la precarización de la vida de las mujeres trans, las mantiene en el anonimato, restringe su posibilidad de aparecer en la esfera de lo público y por tanto limita cualquier posibilidad de prosperar. Así mismo, cuando una mujer trans es violentada a través del discurso de la ofensa y humillación se logra que su vida esté más expuesta a la muerte.

Discurso de la subversión política de la ofensa y humillación

Frente a la relación del carácter interpretativo de esta investigación, con el discurso de la subversión política de la ofensa y humillación de mujeres, se comprendió que las mujeres trans lograron subvertir normas sociales de violencia hacia sus cuerpos, con lo que obtienen capacidades de supervivencia, de afecto y amor sobre sus propias vidas.

La condición interpretativa de este diseño demuestra que la subversión política de la ofensa y humillación desactiva las condiciones de precariedad y vulnerabilidad, para promover cambios que den lugar a que sus vidas sean sostenibles. Lo anterior, teniendo en cuenta que el cuerpo es un fenómeno social que está expuesto a los demás, es vulnerable desde esta ontología social. El cuerpo es socialmente construido, es visto y valorado por los demás, por lo que puede ser realzado, admitido, valorado, pero también ofendido y humillado, rechazado y negado, el cuerpo hace parte

del mundo social y la subversión política realizada a partir de la ofensa y humillación, le permite al cuerpo trans, ser y persistir.

Igualmente, lo interpretativo permitió demostrar que el discurso de la subversión política de la ofensa y humillación promueve que las mujeres trans enfrenten al mundo exterior, desligándose de las sujeciones hegemónicas hetero cisnormativas. Desligarse contribuyó a disminuir la precariedad histórica e iterada de sus vidas. En efecto, la subversión política de la ofensa y humillación dio cuenta de cómo las mujeres trans enfrentan la hegemonía del género dominante, que no les permite que sus vidas puedan ser vividas. Es decir, se reconstituye su cuerpo y experiencias de vida en la esfera de lo público.

Sujetos de enunciación

En este estudio, se ubican dos sujetos de enunciación. El primero, un cuerpo hetero cisnormativo que construye su vida desde posiciones hegemónicas, que restringen la posibilidad de una vida libre de violencias de las mujeres trans. Es decir, un cuerpo que a través del uso del lenguaje ofensivo y humillante activa modos de violencia hacia la vida de las mujeres trans. El segundo, el cuerpo de las mujeres trans que transgrede el sistema binario del género, subvierte el lenguaje de la ofensa de la humillación para vivir vidas libres de violencias. A continuación, se describen sus características.

Cuerpo hetero cisnormativo

El cuerpo hetero cisnormativo es un cuerpo que goza de un pronóstico de vida superior a los 35 años de edad, aparece libremente en la esfera de lo público, recrea su vida para prosperar y ser reconocido sin vivir estigmas o prejuicios por expresar su amor, sentimientos, atracción erótica y

afectiva hacia personas del género opuesto (orientación sexual heterosexual). Este cuerpo reconoce, expresa su vida y sentires de acuerdo al género asignado al nacer (cisgénero), de acuerdo a los imaginarios e ideales hegemónicos, y desconoce la posibilidad de expresar formas de ser, pensar, sentir, vivir diferentes a lo heterosexual y cisgénero designados tradicionalmente por la sociedad. Es decir, es un cuerpo construido y vivido desde una heteronormatividad que anula las posiciones de vida que puedan ser vividas desde la diversidad de género y orientaciones sexuales diferentes.

El cuerpo hetero cisnormativo es sujeto de enunciación ya que utilizó la historia e iteración qué significa el lenguaje de la ofensa y humillación para consolidar violencias sobre el cuerpo de las mujeres trans, hizo uso del poder anclado en las estructuras hegemónicas de poder que entienden la identidad de género y orientación sexual como algo homogéneo e inamovible. El cuerpo hetero cisnormativo ha ritualizado, construido y posicionado las únicas formas aceptadas desde el poder hegemónico de ser cuerpo hombre y cuerpo mujer.

Este sujeto de enunciación hace uso del poder histórico de las categorías universales de sexo y género para subordinar la sexualidad, afectividades, experiencias de vida y agenciamiento político de las mujeres trans. Como parte del orden establecido, activa violencias cuando utiliza el discurso de la ofensa y humillación para que las mujeres trans no puedan existir debido a que rompen la representación hombre y la representación mujer en la esfera de lo público como las únicas posibles. Asimismo, este sujeto de enunciación exalta la masculinidad hegemónica del patriarcado del cuerpo hombre, para eliminar simbólica y materialmente la vida de las mujeres trans, ya que transgrede públicamente el poder histórico atribuido al cuerpo hombre y lo alinea a su vez con la violencia histórica asignada al cuerpo de la mujer cisgénero.

El cuerpo hetero cisnormativo afirma formas de pensar, ser, amar que privilegian los postulados asociados con el ideal de familia tradicional, las buenas formas de ser, las formas de reproducción, sostiene restricciones para recrear la sexualidad y define lo que puede aparecer en la esfera pública. El cuerpo hetero cisnormativo goza de privilegios estructurales que han creado las leyes, normas y construcciones sociales de vida, en donde se espera que lo "natural" y "normal" sea ser heterosexual y cisgénero y que el género se asocie directamente con los genitales de la persona. Es decir, se ancla en los binarismos pene hombre y vagina mujer.

Cuerpo mujer trans

En la presente investigación se entiende por mujeres trans a las mujeres que no están de acuerdo con la clasificación de su vida desde lo masculino. De tal manera, las mujeres trans transgreden el sistema binario de género y construyen sus identidades con base en sus vivencias personales, de su cuerpo y el género con el que ellas se identifican y expresan sus formas de ser.

El cuerpo de las mujeres trans se analiza desde el discurso público de la ofensa y humillación, ya que históricamente se les atribuyeron unas condiciones de vida para restringir sus identidades. También, se detalla como desde el discurso de la subversión política de la ofensa y humillación las mujeres trans reconfiguraron los atributos asignados socialmente a sus vidas.

Cuerpo de las mujeres trans desde el discurso de la ofensa y humillación

Inicialmente, desde el discurso de la ofensa y humillación se identifica que a las mujeres trans se les limita el acceso a la educación, salud, trabajo y la libre expresión de sus cuerpos en la esfera pública. Esta limitación se configura en las sociedades que presentan normas y leyes estructurales

basadas en la hegemonía heteronormativa para mantener el orden tradicional de lo que significa el género. En consecuencia, se asigna poder a las identidades de género asociadas a la hetero cisnormatividad en pro de mantener el imaginario de que la sexualidad es algo fijo y tradicional.

La violencia que se activa desde el discurso de la ofensa y humillación indica que las mujeres trans se consideran como una amenaza para el sistema hetero cisnormativo. Por tal motivo, los asesinatos de las 31 mujeres que han sido asesinadas en lo corrido de noviembre 2021 indican que sus vidas son una amenaza para el orden establecido y por esto, las mujeres trans no pueden aspirar a tener más de 35 años de edad, al contrario de la expectativa de vida de una persona cisgénero en nuestro país que es de 75 años de edad.

Finalmente, construir el significado de la vida de las mujeres trans desde la violencia que activa el discurso de la ofensa y humillación, asegura que las mujeres trans no son mujeres de verdad, que sus voces no las representan como mujeres, que las mujeres trans son anti naturales, que las mujeres trans atentan contra la dignidad de los niños y niñas, que sus nombres identitarios son alias y que deben seguir siendo nominadas desde el pronombre masculino. Las anteriores ofensas y humillaciones dan cuenta de cómo este discurso separa a las mujeres trans de la sociedad y las vincula aceleradamente con la eliminación simbólica y material.

Cuerpo de las mujeres trans desde el discurso la subversión política de la ofensa y humillación

Respecto a los atributos de las mujeres trans, desde el discurso de la subversión política de la ofensa y humillación, se encontró que las mujeres trans resisten a las lógicas normativas en donde ser mujer trans se asociaba con exclusiones ancladas en la constitución de la sexualidad desde lo natural. Es decir, las mujeres trans resisten a la normativa de la naturaleza, de la moralidad y del adiestramiento de su sexualidad.

Al subvertir políticamente la ofensa y humillación, las mujeres trans logran reconocerse desde la diversidad de sus cuerpos, poseer sus deseos, sus placeres y romper con la represión que histórica e iteradamente recayó sobre sus cuerpos. Igualmente, la subversión política permite que la mujer trans active confrontaciones con los órdenes hetero cisnormativos y las estructuras de poder para despojar su sexualidad de las categorías que enmarcan sus vidas como algo dañado y propio de ser basurizadas.

Así, ante la subversión política de la ofensa y humillación, las mujeres trans hacen pronunciamientos políticos de resistencia, para demostrar que hay mujeres con pene, que sus voces sí las representan, que sus nombres identitarios no son alias sino son reales, que su construcción identitaria recrea y posibilita diferentes sexualidades y subvierte las ideologías soportadas en rituales de violencia que histórica e iteradamente las han eliminado de la esfera de lo público.

Corpus de análisis

Por una parte, el discurso de la ofensa y la humillación hacia las mujeres trans, y por otra el discurso de la subversión política de la ofensa y humillación de mujeres trans, son el corpus de enunciación de esta investigación. Se hizo esta selección ya que permite ver cómo sus contenidos producen efectos sociales y políticos de lo que se está nombrando. A continuación, se demuestra por qué estos discursos tienen efectos ontológicos sobre las vidas de las mujeres trans.

Discurso de la ofensa y humillación hacia mujeres trans. (Ver anexo A)

El discurso de la ofensa y la humillación reproduce la carga moral histórica que se ha instalado en el cuerpo de las mujeres trans. Este discurso realiza lo que su contenido describe debido al poder

de sus palabras, genera un daño lingüístico. Es decir, un tipo de injuria lingüística que activa los mismos efectos de violencia de la injuria física. Esta violencia logra clasificar su cuerpo, lo jerarquiza, produce carga moral sobre sus vidas, lo sitúa, lo alinea a la hegemonía de la hetero cisnormatividad, mantiene el menosprecio sobre sus vidas, marginaliza sus cuerpos y los expone a la soledad.

El discurso de la ofensa y humillación incluye contenido realizativo, realiza su acción en el instante en el que se pronuncia, demuestra la historia de esa ofensa e involucra un pasado, presente y futuro desde las leyes de la hetero cisnormatividad para degradar, herir y amenazar el cuerpo de las mujeres trans. Adicionalmente, el uso del discurso de la ofensa y humillación representa el corpus de esta investigación, ya que permitió entender que su uso atribuye una representación social del cuerpo de las mujeres trans asociado con la opresión. Está opresión representa y es un tipo de violencia hacia la vida de las mujeres trans. En efecto, el discurso de la ofensa y humillación representa la acción de violencia sobre el cuerpo de las mujeres trans.

Cuando se hace uso del discurso de la ofensa y humillación se transfiere a las mujeres trans a la historicidad e iteración de la destrucción de sus cuerpos. Pone en contexto las invocaciones de lo que se considera es una mujer trans desde la hegemonía del binarismo del género. En complemento, según Ahmed (2015), el contenido del discurso de la ofensa y humillación activa modos de “indignación” en los cuerpos hetero cisnormativos que creen que la mujer trans pone en riesgo la hegemonía de poder hetero cisnormativa. Esta indignación demuestra el poder de la historia y repetición de la ofensa y humillación, el efecto del discurso en su audiencia y las violencias que se materializan para mantener la precarización del cuerpo de las mujeres trans.

Finalmente, según Ahmed (2015), el discurso de la ofensa y humillación logra alinear la vida de las mujeres trans con la sexualidad fija y estática. Lo logra a través de la repetición de

enunciados con carga ideológica, potencia y poder a lo largo del tiempo, en esta repetición se pone en circulación emociones del rechazo sobre el cuerpo de las mujeres trans. Las emociones que se plasman en el discurso de la ofensa y humillación generan tensiones sociales para eliminar el cuerpo de las mujeres trans de la esfera pública.

***Discurso de la subversión política de la ofensa y humillación*. (Ver anexo B).**

Entender el discurso de la subversión política de la ofensa y humillación de mujeres trans como corpus de análisis, permitió reconocer que las mujeres trans lo activan para despojar su cuerpo de la ofensa y humillación. Las mujeres trans utilizan las mismas invocaciones ritualizadas (ofensas y humillación), que las precariza para activar la subversión política. Esta subversión rompe con la alterización, el distanciamiento y con la repetición e historicidad de esa amenaza anclada en el discurso público. Este discurso demuestra el poder de la deconstrucción de esa ofensa y humillación.

Cuando las mujeres trans subvierten el discurso de la ofensa y humillación logran demostrar que el género no es algo que puede ser constituido desde la naturaleza. Así mismo, demuestran la fragilidad del sistema hetero cisnormativo que asigna las normas del género y da lugar a prácticas que configuran lo que se espera del cuerpo desde antes del nacimiento.

Utilizar el discurso de la subversión política de la ofensa y humillación de mujeres trans genera: primero, contra discursos para cuestionar lo que la hegemonía hetero cisnormativa ha definido por masculinidad y feminidad. Segundo, estrategias políticas de autodeterminación. Tercero, re significación de la ofensa y humillación. Cuarto, romper las fallas del sistema heterocentrado. Quinto, invertir la fuerza performativa asociada a la sanción de la diferencia. Sexto, confrontar las políticas y normas que dominan sus cuerpos.

La subversión política de la ofensa y humillación como corpus de análisis, demuestra el giro estratégico y político para desligar el poder que adquirió el discurso ofensivo y humillante para violentar. Esta subversión activa la posibilidad de agenciamiento político desde la precariedad, para oponer resistencia a la hegemonía hetero cisnormativa y dar posiciones de supervivencia política a sus vidas. Finalmente, la subversión política hace un llamado para reconocer esos rostros que fueron borrados y son proclives a recibir violencias arbitrarias.

Resultados

En Colombia se perpetúan y mantienen violencias en contra de las mujeres trans con la intención de castigarlas por alterar la hegemonía hetero cisnormativa. Estas violencias a noviembre de 2021 han significadofaz. Por lo anterior, en este estudio se plantearon como objetivos: Comprender el discurso de la ofensa y humillación en mujeres trans que activan formas de subversión política en mujeres trans. Develar en discursos públicos emitidos por un representante del poder hegemónico hetero cisnormativo, enunciados de ofensa y humillación hacia mujeres trans como activadores de violencia.. Reconocer en discursos públicos emitidos por mujeres trans, modos de reinversión o subversión política ante el lenguaje de la ofensa y humillación.

Los sujetos de enunciación para alcanzar los objetivos fueron dos. El primero: un cuerpo hetero cisnormativo representado por Samuel Ángel. El es un hombre con construcción y sentido de vida público como heterosexual, aprueba como única forma de vida la cisnormatividad. Este cuerpo hetero cisnormativo desde su posición de poder y reconocimiento público desaprueba los sentires y sentidos de vida de la población LGBTIQ+ y en especial el cuerpo de la mujer trans. Samuel Ángel también se reconoce como presidente del Instituto de Investigación Social y

coordinador de la organización Ejército Próvida. Ha sido invitado en medios de comunicación colombianos como Semana en vivo, City Tv, la W, Radio Revista Semana, entre otros.

El otro sujeto de enunciación lo representó el cuerpo de la mujer trans. Este cuerpo en Colombia goza de Derechos Constitucionales. Sin embargo, en lo relacional y cotidiano se discrimina y excluye su vida por transformar los imaginarios sociales asociados de lo que espera de un hombre y de una mujer. En Colombia han asesinado a 31 mujeres trans en lo corrido del 2021 por expresar públicamente su vida en la esfera pública. El promedio de vida de estas mujeres no superó los 35 años de edad. Estas muertes van y vienen ante una sociedad hetero cisnormativa que condena su vida a la muerte desde el momento en que ellas inician su construcción de vida haciendo transgresión de los esencialismos del género.

Para alcanzar los objetivos propuestos se emplearon dos corpus de análisis. El primero: un discurso de ofensa y humillación que utiliza el lenguaje como forma de violencia hacia las mujeres trans. Fue emitido por Samuel Ángel ante el nombramiento público de Matilda González como Secretaria de la Mujer y Equidad de Género y se llama "Revocar el nombramiento del señor Matilda González". El segundo, un discurso de la subversión política de la ofensa y humillación, se llama "Por estas razones ser mujer trans y lideresa es muy difícil". Este segundo discurso nace como un pronunciamiento público que hizo Zunga la Perra Roja por ser Mujer trans víctima por la violencia del Caquetá y víctima por ser lideresa trans de los derechos de las mujeres trans en el Caquetá.

Discurso de la ofensa y humillación: "Revocar el nombramiento del señor Matilda González".

Atributos del sujeto.

Según su perfil de LinkedIn se puede decir que Matilda González Gil es una mujer trans de 30 años de edad, nació en la ciudad de Manizales. Tiene formación académica como abogada, máster en Derecho Internacional y becaria en la Relatoría sobre Derechos de Personas LGBTI en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Con experiencia profesional como abogada en Colombia Diversa, referente técnica del enfoque diferencial en la Dirección de Niñez y Adolescencia en el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.

Ha sido columnista en los periódicos El Espectador, Cromos, Vice, El País Internacional y Open Democracy. Co-creadora junto con El Espectador del canal de Youtube La Prohibida. Coautora del informe Mapeo Legal Trans (Ediciones 2016, 2017 y 2020) del International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association (ILGA). Su formación académica la destaca como consultora de la INCLO. Su nombramiento como Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género de la Alcaldía de Manizales inició el 26 de diciembre de 2019 y finalizó en noviembre de 2020 debido a su renuncia. Según publicación en su cuenta de Twitter renunció por no compartir el liderazgo del Alcalde de Manizales y por su participación como becaria investigadora en el Centro de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de American University Washington College of Law.

Tabla 1 "Revoque el nombramiento"

Valoraciones Indicador es cuantitativo	Código in vivo - Argumentos	Consecuencia:
Rechazo hacia la construcción de pronombres personales de las mujeres trans.	"señor que se hace llamar Matilda González" (4, 5)	Revoque el nombramiento
Prohibición para expresar públicamente sus subjetividades e identidades políticas.	"Este señor por sus publicaciones, no sólo se auto percibe mujer, sino que se auto percibe puta" (22, 23).	

Limitación para que las mujeres trans construyan sus sentidos de vida.	"Le reiteramos de la mejor manera, de la manera más respetuosa, revoque el nombramiento del señor Matilda González como secretaria de la mujer. No nos representa y no nos puede representar de ninguna manera" (37,38,39).	

Elaboración propia

No reconocer la identidad de género de Matilda como mujer trans es una forma de violencia que se activa a través del lenguaje de humillación, por ello se usa el enunciado de ofensa "señor que se hace llamar Matilda González". Samuel Ángel atenta en contra de la autonomía y construcción de vida de Matilda González al llamarla "señor Matilda…" y da cuenta de la transfobia que él enmarca en su discurso de odio y humillación. Así mismo, niega su vida nominándola "señor,," . Samuel Ángel hace este pronunciamiento con el objetivo de impulsar prejuicios y daños hacia Matilda González con el fin de que la ciudadanía la rechace, excluya y niegue su posibilidad de existir a través del uso justificado de la violencia.

La violencia enmarcada en: "Este señor por sus publicaciones, no sólo se auto percibe mujer…" pretende acreditar la expulsión de Matilda de la esfera pública. En este discurso de odio y humillación Samuel castiga la vida de Matilda González. Desde su posición de poder hetero cisnormativo, afirma que Matilda González debe ser despreciada ya que altera el orden ideal del género y por tanto envía el mensaje a la ciudadanía para que perciban que Matilda González es una amenaza pública de las buenas formas de ser instauradas en la hegemonía hetero cisnormativa.

Las ideas transfóbicas de Samuel Ángel solicitan el fin del acceso del cuerpo trans en la esfera pública: "Le reiteramos de la mejor manera, de la manera más respetuosa, revoque el nombramiento del señor Matilda González como Secretaria de la mujer...". Este enunciado se convierte en una advertencia pública del Instituto de Investigación Social legitimada por 8.201 personas en la plataforma Citizengo.org. De tal manera, Samuel Ángel logra que Matilda se

perciba como una amenaza que debe ser bloqueada. En tal sentido, una vida que debe ser interrumpida y retirada ya que afecta el orden del supuesto ciudadano ideal.

Hasta ahora es posible evidenciar cómo el desconocimiento del pronombre personal e identidad de género de Matilda González recrea su vida como algo perjudicial. En efecto, si es algo nocivo está aprobando su exterminio a través del lenguaje de la ofensa y humillación. Este discurso es una forma de violencia hacia Matilda González. Al afirmar "revoque el nombramiento del señor Matilda González como secretaria de la mujer. No nos representa y no nos puede representar de ninguna manera". Samuel Ángel repite las justificaciones que han llevado a que en Colombia a Noviembre 2021 hayan asesinado a 31 mujeres trans solo por su posición de vida de mujer trans. Esta justificación transfobica es la que en la sociedad se usa como excusa para amparar al victimario por su presunto temor del cuerpo y vida trans. A su vez afirma las lógicas de menosprecio hacia el resto de mujeres trans del país y del mundo.

En su discurso ofensivo y humillante Samuel Ángel demuestra cómo las mujeres trans siguen inmersas en las lógicas de opresión enmarcadas en las expectativas ajenas sobre lo que debe ser el género. Despojar la vida de Matilda González da apertura a que se perciba como algo no humano, antinatural, que se puede vulnerar y violentar. Y por tanto, se mantiene la posición hegemónica hetero cisnormativa que argumenta que la vida de las mujeres trans no se puede permitir y sobretodo que es una vida que no merece reconocimiento ni dignidad.

Tabla 2 "es un hombre con falda"

Valoración	Código in vivo - Argumentos	Consecuencia
Segregación de la identidad de género diversa y no hegemónica	"es un hombre con falda. Si hay una secretaria que se supone que fue creada para darle visibilidad y representatividad a la mujer, debería ser nombrada una mujer, no alguien que se auto percibe mujer sin serlo" (8,9,10).	Muerte simbólica en la esfera de lo público

Marginación de la sexualidad diversa y no hegemónica.	"Respetamos todo subjetivismo y auto percepción, pero no sólo no la compartimos, sino que si alguien pretende patrocinar este tipo de actos, no debe hacerlo usando nuestros impuestos, el erario público. (11,12,13).	
	"No puede ser que con tanto esfuerzo con el que se recogen los impuestos, sean usados para el patrocinio del subjetivismo personal de una persona en detrimento de toda una ciudad". "(13,14,15).	
Restricción para expresar posiciones políticas frente a la hetero cisnormatividad hegemónica.	"Las ideas que defiende y promueve con sus actos y en sus redes el señor Matida González no sólo no representan a la mujer manizaleña, sino que no representan a la inmensa, se lo aseguramos, a la inmensa mayoría de la población de la ciudad" (16,17,18)	

Elaboración propia

Samuel Ángel asesinó simbólicamente a Matilda González cuando en su discurso escribió "es un hombre con falda..". Intencionalmente la ajustició por ser algo que perjudica el poder hetero cisnormativo. Le dio muerte simbólica porque desde su lógica cisnormativa ella atenta contra la representación de la mujer conservadora, de buen nombre y buenos modos: "Si hay una secretaria que se supone que fue creada para darle visibilidad y representatividad a la mujer, debería ser nombrada una mujer". Samuel sacrifica la vida de Matilda cuando impugna su sentido de vida, anhelos y esperanzas: "no alguien que se auto percibe mujer sin serlo". Estos argumentos indican que categorizar y clasificar en posiciones de nulidad a Matilda González es una estrategia para mantener el poder atribuido históricamente al binarismo del género.

Al cuerpo de Matilda se le anulan las posibilidades de gozar de representatividad en lo público: "No puede ser que con tanto esfuerzo con el que se recogen los impuestos, sean usados para el patrocinio del subjetivismo personal de una persona en detrimento de toda una ciudad". En el anterior enunciado se percibe que su cuerpo se usa como un instrumento de odio para que la

ciudadanía re instaure prejuicios de segregación latentes a través del lenguaje de la ofensa y humillación. Detrás de este discurso Samuel Ángel enmascara las normas históricas que sustentan que un cuerpo debe responder a su condición biológica, que no es posible una transgresión del género, que los niños y niñas no deben estar expuestos a las realidades trans, que el género es fijo y estático y que las personas trans están enfermas y no pueden usar los recursos públicos para garantizar su bienestar.

La historicidad de la violencia puesta en el anterior enunciado: "No puede ser que con tanto …" arrojan simbólicamente su cuerpo a posiciones de precariedad para que Matilda González viva en el anonimato. Es decir, envía públicamente el mensaje que el cuerpo trans es algo maldito, que daña y es perjudicial. Destruye simbólicamente a Matilda para que a su cuerpo de mujer trans se le borre su identidad política y además para mantenerla en el continuum de violencia que elimina la subjetividades de aquellas mujeres trans que aspiran expresar su identidad de género en la esfera de lo público.

Matilda González es segregada y ubicada en posiciones de subordinación por reconocerse públicamente como mujer: "Respetamos todo subjetivismo y auto percepción, pero no sólo no la compartimos, sino que si alguien pretende patrocinar este tipo de actos, no debe hacerlo usando nuestros impuestos, el erario público". En efecto, cuando Samuel Ángel rechaza la autopercepción de Matilda González la está subordinando para alentar la vida de la mujer cisgénero. Este discurso demuestra que el lenguaje de la ofensa y humillación logró hacer lo que dice. De tal manera, se ofendió y humillo a Matilda desde la reproducción de estereotipos que cargan de estigma su cuerpo y otorga privilegios a la mujer cisgénero.

Esta lógica de privilegios hacia un cuerpo por anulación de otro cuerpo afirma públicamente que las mujeres trans no tienen posibilidades de ser y persistir en una sociedad como Manizales y

que se deben distanciar al máximo: “Las ideas que defiende y promueve con sus actos y en sus redes el señor Matida González no sólo no representan a la mujer manizaleña, sino que no representan a la inmensa…”. Lo anterior, debido a que altera la idea hegemónica en donde la sexualidad es construida y vivida a ordenes de las reproducción heterosexual. Por tanto, el cuerpo de Matilda González desde el discurso del odio se le domina asociándola con el asco y la repugnancia, se le desprecia por mostrar su supuesta suciedad y asquerosidad trans en la esfera de lo público.

Este discurso público de la ofensa y humillación logra que Matilda González sea señalada como responsable del detrimento del sentido de pertenencia y mala representación pública de la ciudad: “sino que no representan a la inmensa, se lo aseguramos, a la inmensa mayoría de la población de la ciudad”. También carga de odio a Matilda González, la convierte en la culpable de un futuro maldito y deshonroso para la ciudad. De tal manera, 8.201 personas firman la solicitud de revocar su nombramiento ya que entienden que un cuerpo mujer trans es la peor forma posible de ser y que Matilda González no debe tener posibilidades de expresar su vida maldita en lo público ya que es un cuerpo ilegítimo.

Tabla 3"es así como usted ve a la mujer manizaleña señor alcalde?"

Valoración	Código in vivo - Argumentos	Consecuencia
Alineación de la hetero cisnormatividad con los valores sociales de la ciudadanía de bien	“¿Es así como usted ve a la mujer manizaleña señor alcalde?, ¿es esto lo que usted, durante sus días como ciudadano y mas allá de eso, como concejal, ha creído que es la mujer de la ciudad?” (23,24,25).	Exaltación de los esencialismos del género
	“Pocos activistas del subjetivismo de género hay tan violentos como el señor que se hace .llamar Matilda González en el país. Usted nos ha querido traer eso a la ciudad e institucionalizarlo. Eso es una ofensa a la historia de Manizales que ha venido	

	creciendo de la mano del esfuerzo de familias que han puesto piedras fundamentales para ser lo que hasta ahora somos" (26,27,28,29,30)	
	"…revoque el nombramiento del señor Matilda González como secretaria de la mujer. No nos representa y no nos puede representar de ninguna manera" (37,38,39).	
División o jerarquía social desde la hetero cisnormatividad mantiene prejuicios frente a la identidad de género diversa.	"Atentan contra la sana convivencia, contra la paz entre los asociados, contra inclusive, las convicciones y creencias de la inmensa mayoría de manizaleños" (19,20,21)	
	"Evitemos manifestaciones, marchas, plantones y la solicitud temprana de una revocatoria del mandato". (35, 36).	

Elaboración propia

La exaltación de los esencialismos del género determina qué cuerpos son funcionales y pueden prosperar en la sociedad: "Eso es una ofensa a la historia de Manizales que ha venido creciendo de la mano del esfuerzo de familias que han puesto piedras fundamentales para ser lo que hasta ahora somos". En el anterior enunciado Samuel Ángel deposita el cuerpo de Matilda en un escenario de competencia con las lógicas de poder atribuidas al cuerpo hetero cisnormativo del statu quo. En está competencia se exalta el cuerpo cisnormativo ya que se alinea con las lógica biológicas y responde a las exigencias del poder patriarcal. En efecto, la esencia de lo femenino en este discurso humillante pretende que se responda a la reproducción heterosexual, tenencia y crianza de hijo/as desde la posición hegemónica ya que de esta manera se mantendrá el: "somos".

Esta primera parte nos saca a otro discurso Antes de que una mujer trans sea asesinada se le ha negado su intersubjetividad. Es decir, las 31 mujeres asesinadas a noviembre de 2021 son el cúmulo de engranajes de violencias a las que se somete su cuerpo para que no exista. Estas violencias se enmarcan en enunciados como: "Usted nos ha querido traer eso a la ciudad e institucionalizarlo". Para que no exista es necesario marcarlo como enemigo, el "eso" del

enunciado es la muestra de la intención de Samuel de producir carga moral en Matilda, negar su ciudadana y retirarle sus méritos y logros (formación académica, experiencia profesional, edad, reconocimiento público) por ser una mujer trans.

La vida de Matilda González como mujer trans queda sin sustento de intersubjetividad ya que es desaprobada: "Pocos activistas del subjetivismo de género hay tan violentos como el señor que se hace llamar Matilda González en el país". Inscribir desde lo violento es la maniobra de Samuel para que 8.201 personas teman de Matilda, teman de sus significados de vida y sus sueños. Además, relacionarla con lo violento en un país como Colombia es la táctica para que la persona que lea el discurso haga lo que él dice, es decir, distanciarla y acortar su vida antes que ella. supere el pronóstico de vida atribuido social y culturalmente a su vida, es decir 35 años de edad.

Con este discurso ofensivo se le advierte a Matilda que sólo puede aparecer si adiestra y norma su sexualidad. Debe hetero cisnormarse para pertenecer a las personas de bien. Estas lógicas de división social se exaltan ya que Matilda rompe lo que históricamente se ha instaurado como formas de vida: "…revoque el nombramiento del señor Matilda González como secretaria de la mujer. No nos representa y no nos puede representar de ninguna manera". Con lo anterior, Samuel logra establecer lógicas de organización social en 8.201 personas para que vulneren las identidades trans y solo puedan existir vidas recreadas por el poder hetero cisnormativo que el ampara.

Desde esa perspectiva se denota el porque en la sociedad el cuerpo de la mujer trans es percibido como lo malo, lo maldito y lo rechazado: "Atentan contra la sana convivencia, contra la paz entre los asociados, contra inclusive, las convicciones y creencias de la inmensa mayoría de manizaleños". Samuel Ángel reconoce que en Colombia aún predominan los esencialismos del género que preservan usos del poder para continuar con la repetición de historia que justifica los discursos de odio hacia las mujeres trans.

La última estocada para violentar con el uso del lenguaje de la ofensa y exaltar los esencialismos del género es: "¿Es así como usted ve a la mujer manizaleña señor alcalde?, ¿es esto lo que usted, durante sus días como ciudadano y mas allá de eso, como concejal, ha creído que es la mujer de la ciudad?". La fuerza de este enunciado adquiere potencia e influye en los modos de pensar de 8.201 personas ya que revive los ideales colectivos que y discriminan de manera interseccional a la mujer trans:"Evitemos manifestaciones, marchas, plantones y la solicitud temprana de una revocatoria del mandato". Por tal motivo, Matilda y otras mujeres trans del país sufren vejaciones y nunca les es fácil poder pertenecer a una familia, acceder a servicios de educación, acceder al sistema de salud, de protección social, expresar su identidad de género y sobre todo ser amadas en lo público.

Discurso Subversión política de la ofensa y humillación: "Por estas razones ser mujer trans y lideresa es muy difícil".

Atributos del sujeto

Zunga la Perra Roja es el nombre identitario político de una mujer trans feminista de 29 años de edad. Zunga nació en Currillo Caquetá, es activista en pro de los derechos humanos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales,Trans, Intersexual, Queer y todas las formas que transgreden el género hegemónico hetero cisnormativo. Es víctima del conflicto armado del Caquetá. Tiene formación académica como licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad de la Amazonia. Se ha desempeñado como asesora de la Gestión de Sectores Sociales LGBTI en la Gobernación del Caquetá. Ha ejercido el rol de veedora y de control ciudadano de incidencia social y política para

que las víctimas de los sectores LGBTI, las víctimas por hechos victimizantes y por enfoque diferencial sean escuchadas y reconocidas en el marco del conflicto armado de Colombia.

A continuación se presentan los atributos del discurso de la subversión política de la ofensa y humillación con base en la Propuesta de Investigación Narrativa Hermenéutica PINH de Quintero (2018). Atributos de Zunga la Perra Roja relacionados con los juicios teniendo en cuenta los siguientes interrogantes: ¿cuáles son las valoraciones acerca de la vida con otros?, ¿cuáles son los razonamientos acerca de los principios políticos y morales que orientan la vida con los otros? Libertad, voluntad, autonomía.

Tabla 4 "Ser yo no ha sido precisamente fácil". La denuncia de la ofensa.

Valoración	Código in vivo	Consecuencia
Denuncias públicas de la historia y repetición de la violencia.	"Caquetá ha sido una de las zonas más afectadas por la guerra en Colombia, es un departamento donde más de 3000 personas fueron desaparecidas por los actores armados. Así que cómo se imaginan ser yo no ha sido precisamente fácil. Por un lado, crecí en el contexto de la guerra que afectó tanto a Caquetá como a mi familia, mi hermano y mi tío fueron asesinados por grupos paramilitares". (4,5,6,7,8).	La denuncia de la ofensa.
	"Yo trabajo todos los días para que la vida de las trans y las maricas en Caquetá sea cada día mejor. Para que todas las chicas como yo pueden salir tranquilas, seguras a la calle. Porque la calle es todo un espacio de revolución en Caquetá" (20,21,22).	

"Así que mi tarea como lideresa es escuchar a las compañeras que tienen problemas para la protección de sus derechos. A mí me llaman las compañeras y me consultan acerca de rutas de acceso, rutas en salud, sobre derechos de petición y todo lo que ellas necesiten para exigir sus derechos y yo les ayudo a resolver las dudas. La gente ya me conoce y eso demuestra que vale la pena seguir haciendo mi trabajo" (25, 26, 27, 28, 29, 30).
"Salir con un vestido corto, maquillada, trepada a plena luz del día, por el centro de la ciudad es .muy berraco. Tienes todos los ojos encima, pero son ojos de rechazo, de odio y de discriminación. Ojos que no nos hacen sentir mejor, sino que nos juzgan y nos intimida. (23, 24 y 25)"
El trabajo de defensores y defensoras de Derechos Humanos cobra vidas todos los días. En 37.Colombia matan cada semana uno o 2 líderes y eso porque estamos de buenas porque hace poco 38.mataron a más de cuatro personas. En una semana, así que estas amenazas no son un juegos. 39.Miren la vida de las travestis en Caquetá es una lucha desde que una se levanta hasta que una 40.se acuesta. no hay descanso, ni días festivos. (36, 37, 38, 39, 40).
"También he sido víctima de violencia sexual, lo que hace el Estado es mandarme un policía o varios que me llaman cómo se le da la gana y desconoce mi identidad. No hay derecho" (34,35,36).

Elaboración propia

Zunga la Perra Roja da cuenta que históricamente en el Caquetá le fueron negados los derechos a la población, que el conflicto apagó las esperanzas de vida de muchas personas del territorio y a su vez que el conflicto armado género víctimas en la población con identidades de género diversas. Especialmente, ella siendo mujer trans reconoce que fue víctima del conflicto

armado y ha recibido amenazas por expresar su identidad de género y ser activista de los derechos de las personas trans: “Caquetá ha sido una de las zonas más afectadas por la guerra en Colombia, es un departamento donde más de 3.000 personas fueron desaparecidas por los actores armados.”

Zunga denuncia públicamente que Caquetá ha sido un territorio en el que se presentan violencias interseccionales debido al entrecruzamiento de diferentes condiciones de vulnerabilidad. Entre estas el conflicto armado del país y lo que ha significado históricamente ser mujer mujer trans en territorios con composición y organización geográfica, social y económica rural “Así que cómo se imaginan ser yo no ha sido precisamente fácil. Por un lado, crecí en el contexto de la guerra que afectó tanto a Caquetá como a mi familia, mi hermano y mi tío fueron asesinados por grupos paramilitares”. Los anteriores enunciados son utilizados por Zunga con el objetivo de que las vidas violentadas de está zona del país no se olviden, se les otorgue duelo político, su memoria como víctimas sea reconocido con dignidad, que se les de justicia a sus muertes y sobre todo que las mujeres trans y el resto de víctimas políticas sean dejen de negarse y de ordenarse desde los prejuicios e intereses ajenos.

Zunga la Perra Roja reconoce que el activismo se puede enmarcar desde la subjetividad política, en donde los estigmas asociados a su cuerpo se usan para constituir su identidad de género desde sus sentires y afectividades. Asimismo, desestabiliza la hetero cisnormatividad del espacio público del Caquetá al poner a circular en la esfera pública su experiencia de vida como mujer trans “Salir con un vestido corto, maquillada, trepada a plena luz del día, por el centro de la ciudad es muy berraco. Tienes todos los ojos encima, pero son ojos de rechazo, de odio y de discriminación. Ojos que no nos hacen sentir mejor, sino que nos juzgan y nos intimida”

Zunga altera la reiteración de la hetero cisnormatividad hegemónica con el interés de que otras mujeres trans vivan vidas dignas, reconocidas y libres en el Caquetá y en el resto de Colombia. La

denuncia de la subordinación como estrategia para activar duelos públicos le permite a Zunga y el resto de mujeres trans ser cuerpos visibles en Colombia, hacer exigencias públicas al sistema de poder que históricamente les ha fallado. Asimismo dota de sentido y posibilidades de persistir y anhelar mejores condiciones de vida: "Para que todas las chicas como yo pueden salir tranquilas, seguras a la calle. Porque la calle es todo un espacio de revolución en Caquetá".

Cuando Zunga emite su discurso activa públicamente duelos para que los asesinatos de las mujeres trans sean investigados, que ante sus asesinatos ellas no sean consideradas como culpables, que sus pronombres personales sean reconocidos después de sus muertes, que sus vidas no sean burladas y tomadas como caricaturas de las mujeres cisgénero: "Yo trabajo todos los días para que la vida de las trans y las maricas en Caquetá sea cada día mejor".

Ser un cuerpo condenado históricamente a la ofensa merece exigir cambios en las relaciones sociales en los que las mujeres trans no sean extorsionadas por ser quienes son: "Así que mi tarea como lideresa es escuchar a las compañeras que tienen problemas para la protección de sus derechos". De esta manera el duelo público pretende que las 31 mujeres que han sido asesinadas en el 2021 y en los años anteriores no sigan siendo ignoradas y que las estructuras de poder activen sanciones efectivas para sus perpetradores, que la esfera pública no sea un escenario violento y hostil para ellas, interrumpir y transformar el continuum de violencias y que el Estado las proteja en lugar de asesinar: "También he sido víctima de violencia sexual, lo que hace el Estado es mandarme un policía o varios que me llaman cómo se le da la gana y desconoce mi identidad. No hay derecho" y ante todo que sus vidas adquieran estatus social: "A mí me llaman las compañeras y me consultan acerca de rutas de acceso, rutas en salud, sobre derechos de petición y todo lo que ellas necesiten para exigir sus derechos y yo les ayudo a resolver las dudas".

La denuncia de la subordinación garantiza dotarse de vida y legitimidad moral: “La gente ya me conoce y eso demuestra que vale la pena seguir haciendo mi trabajo”. En tal sentido y con base en el entrecruzamiento de las condiciones de discriminación que recaen sobre las mujeres trans del Caquetá, es importante dar a conocer que la denuncia de la subordinación exige que se apliquen las lógicas de enfoque de género instauradas en los acerdos de paz del 2016 entre las FARC y Colombia, esto para demostrar que las mujeres trans también construyen y son propulsoras de paz en los territorios de Caquetá y el resto del país: “El trabajo de defensores y defensoras de Derechos Humanos cobra vidas todos los días. En Colombia matan cada semana uno o 2 líderes y eso porque estamos de buenas porque hace poco mataron a más de cuatro personas en una semana, así que estas amenazas no son un juegos. Miren la vida de las travestis en Caquetá es una lucha desde que una se levanta hasta que una se acuesta no hay descanso, ni días festivos”.

El discurso de Zunga la Perra Roja utiliza la palabra travesti para enmarcar las luchas de significación que ella y otras mujeres trans del país han y están utilizando para subvertir el lenguaje de la ofensa y humillación. Esta subversión se dota de poder para impedir que sigan asesinándolas simbólica y materialmente: “hablemos de por qué es importante visibilizar el trabajo de las mujeres trans en regiones. Mi trabajo como lideresa, trabajo que amo, me pone en riesgo. He recibido amenazas, me persiguen e incluso una vez me tiraron una naranja podrida y me volvieron mierda el vestido” .

Tabla 5“Me llamo Zunga, Zunga la Perra Roja”.

Indicador	Código in vivo/ enunciado	Consecuencia
Subversión de la ofensa y humillación	“Pero también creo que la verdadera furia, debe ser la furia travesti, furia travesti, porque las mujeres trans no conseguimos trabajo formal, furia travesti porque somos excluidas en el colegio, en la universidad y cuando logramos ingresar no reconocen nuestro nombre ni	Construcción subjetiva de identidades políticas desde la ofensa y humillación.

nuestra identidad, furia travesti porque somos marginadas en los hospitales, furia travesti porque nadie sabe cómo atendernos, furia travesti por cada feminicidio de una mujer trans, furia travesti por las amenazas que recibimos y el Estado no hacen nada, furia travesti porque la policía nos hostiga, nos amenaza, nos violenta".
"Les quiero contar quién soy y qué hago y por qué es importante visibilizar el trabajo de las 2.mujeres trans en Caquetá. Primero quién soy, soy mujer, mujer trans, soy feminista, lideresa social. Me encanta hablar escribir y bailar. Tengo 27 años y vivo en Caquetá." (1, 2, 3).
"Por otro lado, he vivido la guerra de la discriminación. Cuando era niña me obligaron a jugar fútbol, me obligaron a ponerme ropa que no quería, con la que no me sentía identificada. Mi profesor me decía una y otra vez: sea macho. Con los años me di cuenta de que soy bien mujer, bien berraca y bien macha. Hice mi tránsito a mujer, no porque fuese un error mi sexo asignado al nacer, sino porque así me sentía, me sentía mujer y eso es lo que soy. Además, debo decir que yo he sido afortunada: bendecida y afortunada"
"Hace unas semanas aquí en Bogotá una pareja de hombres gay se besaron en un centro 42.comercial y fueron gritados y violentados por darsen un beso, a los pocos días se convocó una 43.besaton que llamaron la furia marica. A mí me encantan esos espacios y creo que hacen visible 44. nuestro amor. Un beso no es un crimen y no es un mal ejemplo para nadie" (41,42,43,44).

	"hablemos de por qué es importante visibilizar el trabajo de las mujeres trans en regiones. Mi trabajo como líderesa, trabajo que amo, me pone en riesgo. He recibido amenazas, me persiguen e incluso una vez me tiraron una naranja podrida y me volvieron mierda el vestido. También he sido víctima de violencia sexual, lo que hace el Estado es mandarme un 35.policía o varios que me llaman cómo se le da la gana y desconoce mi identidad. No hay derecho" (32,33,34,35)	
	"Ser defensora trans en Caquetá es más peligroso que laborar en una mina de carbón o trabajar desactivando 55. explosivos. Por eso igualadas es importante reconocer que existimos y apoyar nuestro trabajo" (53,54,55)	
	"Tengo una mamá y una familia que me quieren y me acompañan, yo lo veo como algo normal.Pero para una mujer trans de Caquetá las familias pueden ser un infierno. Muchas veces son las familias el centro del rechazo y la discriminación" (15,16,17).	
	"Salgamos a las calles a los centros comerciales a protestar, ese es mi sueño. Salir un día a la calle en Caquetá y ver a la gente apoyándonos. Gritando furia travesti con orgullo" (52,53)	
	ahora estoy terminando mi carrera en licenciatura en Ciencias Sociales y sigo muy motivada a seguir trabajando por lo que creo" (18,19).	

Elaboración propia

En este discurso llamado "Por estas razones ser mujer trans y lideresa es muy difícil" Zunga la Perra Roja posiciona y legitima su construcción e identidad política a partir de la subversión de la ofensa: "Les quiero contar quién soy y qué hago y por qué es importante visibilizar el trabajo de las mujeres trans en Caquetá. Primero quién soy, soy mujer, mujer trans, soy feminista, lideresa social. Me encanta hablar, escribir y bailar. Tengo 27 años y vivo en Caquetá." En su lenguaje de

la reapropiación suspende la injuria que desea precarizar su vida desde la ofensa y humillación: “Pero también creo que la verdadera furia, debe ser la furia travesti, furia travesti”.

La subversión política de la ofensa logra hacer lo que el lenguaje dice, es decir poner en la esfera de lo público a las mujeres trans para que sus vidas sean exaltadas y puedan relacionarse, integrarse y pertenecer en los lugares de socialización de la experiencia de la vida cotidianidad: “porque las mujeres trans no conseguimos trabajo formal, furia travesti porque somos excluidas en el colegio, en la universidad y cuando logramos ingresar no reconocen nuestro nombre ni nuestra identidad”.

La subversión de la humillación que hace Zunga la Perra Roja activa posiciones políticas para transformar los modos de vida que en los años pasados han deshumanizado a la mujer trans, daños que perduran en el presente y pueden persistir en el futuro sino se reconfiguran las formas en las que han sido y son tratadas las mujeres trans:“furia travesti porque somos marginadas en los hospitales, furia travesti porque nadie sabe cómo atendernos, furia travesti por cada feminicidio de una mujer trans, furia travesti por las amenazas que recibimos y el Estado no hacen nada”.

Zunga la Perra Roja activa resistencia politica cuando se reapropia de la ofensa que se le entrega fuera de sí, esta reapropiación de los codigos insultantes le provee vida a partir de la performatividad que adquiere el género y la sexualidad es extraño el argumento: “Por otro lado, he vivido la guerra de la discriminación. Cuando era niña me obligaron a jugar fútbol, me obligaron a ponerme ropa que no quería, con la que no me sentía identificada. Mi profesor me decía una y otra vez: sea macho. Con los años me di cuenta de que soy bien mujer, bien berraca y bien macha. Hice mi tránsito a mujer, no porque fuese un error mi sexo asignado al nacer, sino porque así me sentía, me sentía mujer y eso es lo que soy. Además, debo decir que yo he sido afortunada: bendecida y afortunada”.

En el enunciado soy bien “macha” Zunga logra despojarse de las heridas ofensivas que le impusieron en su niñez, anula nuevas entradas para que la palabra humillante no la desestabilice o inmovilice del miedo. Esto lo logra ya que la palabra “Perra” se ha deconstruido y puesto en circulación para confrontar al discurso ofensivo y humillante: “Ser defensora trans en Caquetá es más peligroso que laborar en una mina de carbón o trabajar desactivando explosivos. Por eso igualadas es importante reconocer que existimos y apoyar nuestro trabajo”.

El agenciamiento político que se activa desde la subversión política de la ofensa y humillación le garantiza a Zunga la Perra Roja y ha otras mujeres trans constituirse como mujeres y demostrar que sus vidas merecen ser sagrados: “Tengo una mamá y una familia que me quieren y me acompañan, yo lo veo como algo normal. Pero para una mujer trans de Caquetá las familias pueden ser un infierno. Muchas veces son las familias el centro del rechazo y la discriminación”. y también anhelar vidas rodeadas de amor: “A mí me encantan esos espacios y creo que hacen visible nuestro amor. Un beso no es un crimen y no es un mal ejemplo para nadie”.

Es necesario aclarar que la reapropiación no se logra desde la intención de evitar que la palabra se use, sino desde su performatividad.Es decir, el uso repetitivo de la palabra “Perra” para referirse a ella misma logra que se ritualice desde la condición de dignidad. En efecto, se crea la realidad de resistencia que indica que es una mujer trans orgullosa de llamarse política y subjetivamente como Zunga la Perra Roja: “Salgamos a las calles y a los centros comerciales a protestar, ese es mi sueño. Salir un día a la calle en Caquetá y ver a la gente apoyándonos. Gritando furia travesti con orgullo”.

Esta subversión política de la ofensa y humillación le otorga a las mujeres trans el privilegio de contar sus propias historias de vida, poseer sus vidas y demostrar que la identidad de género no puede ser una condición de discriminación: “ahora estoy terminando mi carrera en licenciatura en

Ciencias Sociales y sigo muy motivada a seguir trabajando por lo que creo". Finalmente Zunga la Perra Roja se emancipa de las ataduras que posicionan la sexualidad como algo fijo, estático e inamovible: "furia travesti porque la policía nos hostiga, nos amenaza, nos violenta".

Conclusiones

En esta investigación se adoptó el enfoque cualitativo y la propuesta de investigación narrativa hermenéutica (PINH) de Quintero (2018), para respuesta al problema de investigación: ¿cómo el lenguaje de la ofensa y de la humillación hacia mujeres trans activa formas de subversión política de la injuria?, y a su vez los objetivos de investigación; a) comprender el discurso de la ofensa y humillación en mujeres trans que activan formas de subversión política en mujeres trans; b) develar en discursos públicos emitidos por un representante del poder hegemónico hetero cisnormativo, enunciados de ofensa y humillación hacia mujeres trans como activadores de violencia; c) reconocer en discursos públicos emitidos por mujeres trans, modos de reinversión o subversión política ante el lenguaje de la ofensa y humillación.

Los discursos públicos se interpretaron desde la perspectiva teórica de Ahmed (2015) con cruces de interseccionalidad de la teoría de Crenshaw y los principios de la teoría crítica deconstructiva. El discurso de la ofensa y humillación elegido para el análisis fue "Revocar el nombramiento del señor Matilda González". El discurso de la subversión política de la ofensa y humillación fue "Por estas razones ser mujer trans y lideresa es muy difícil".

De acuerdo a lo planteado en el objetivo general, se confirma que las mujeres trans siguen siendo violentadas en el país, sus cuerpos son objeto de violencia. Las mujeres trans son vistas como algo que va en contravía de la sociedad hegemónica, de la sociedad establecida, del orden impuesto por una sociedad patriarcal y heteronormativa, que ve los cuerpos de las mujeres trans como algo que transgrede los imaginarios hetero cisnormativos y por lo tanto algo que debe ser

eliminado o por lo menos acallado e invisibilizado. De esta forma se generan los discursos de la ofensa y humillación, que, como se ha encontrado en esta investigación, son un vehículo para dirigir la violencia en contra de las mujeres trans, lo que tiene como resultados concretos, 31 mujeres trans asesinadas en lo que va corrido del año (hasta el 21 de noviembre). Así, la respuesta de las mujeres trans, como se ha mostrado en este trabajo, es subvertir el discurso de ofensa y humillación.

Ante la subversión del discurso de la ofensa y humillación, se encontró que la mujer trans lo desactiva, lo transforma y reapropia con la intención de desactivar la injuria sobre su cuerpo. En esta subversión surgen significaciones de vida propias de ser ritualizadas por parte de las mujeres trans. La subversión política altera y deconstruye la soberanía del enunciado ofensivo y humillante, logra activar agenciamientos políticos del cuerpo mujer trans subordinado históricamente y se ponen en circulación nuevas constituciones políticas de identidad de resistencia al margen de los señalamientos que indican que su sexualidad está dañada.

Entre las conclusiones que se derivan de nuestro objetivo general, que era comprender el discurso de la ofensa y de la humillación hacia las mujeres trans que activan formas de subversión política en mujeres trans, se ha encontrado que, en relación con los discursos del poder hegemónico, se reportó que el lenguaje de la ofensa y humillación activa estereotipos para basurizar y alterizar a las mujeres trans del país en tres aspectos: i) sentires devaluativos: asco, odio y repugnancia; ii) rechazo a las identidades de género de las mujeres trans; iii) despojo de la esfera pública.

Sentires devaluativos

Respecto a los sentires devaluativos desde el discurso de la ofensa y humillación, se concluye que el poder de las lógicas hetero cisnormativas se utilizó para poner en circulación emociones del odio y asco sobre el cuerpo de las mujeres trans. Esta circulación de emociones activó la historia de violencia hacia el cuerpo trans y lo enmarcó como un cuerpo enfermizo que se debe anular y despreciar. Este discurso demuestra como se eliminó la posibilidad de intersubjetividad de los cuerpos de las mujeres trans y por tanto se desaprobó públicamente por ser considerado un cuerpo ilegitimo.

Las emociones políticas de odio y asco hicieron que la violencia hacia las mujeres trans se justificara por ellas ser lo que son. En tal sentido, en esta investigación se encontró que cuando se pone a circular el sentimiento de odio sobre el cuerpo de la mujer trans se están aprobando los 31 asesinatos de mujeres trans que se han presentado en lo corrido del año 2021. Así mismo, los asesinatos de los años anteriores y las violencias cometidas por los representantes del Estado. El asco y el odio hacia el cuerpo de las mujeres trans mantiene prejuicios y, por tanto se perpetúan condiciones históricas de precarización en las mujeres trans. Poner a circular el odio sobre el cuerpo de la mujer trans, indica que desde estas lógicas de subordinación, el cuerpo de la mujer trans pone en riesgo el bien común y atenta contra las buenas formas de ser, es decir el orden establecido.

La vida de las mujeres se alteriza desde el odio ya que desde la hegemonía hetero cisnormativa su cuerpo está condenado a la muerte por ser un cuerpo enemigo que amenaza

La circulación del asco sobre el cuerpo de las mujeres trans logró que sus cuerpos fueran rechazados y deshumanizados. El asco actúa como una sensación de pegajosidad que da lugar a la repugnancia. En esta pegajosidad se logra la performatividad de violencia sobre las mujeres trans

debido a la adherencia repetida de esta emoción sobre sus cuerpos. Esta pegajosidad del asco promovió que las mujeres trans por años hayan sido configuradas bajo realidades asociadas a la estigmatización ya que no pueden pertenecer ni relacionarse con el cuerpo representado por la hetero cisnormatividad.

La violencia cometida con el uso del discurso de la ofensa y humillación demuestra que la identidad de género de las mujeres trans es una condición de juzgamiento. A esta condición se le adhirieron emociones como el asco y odio para negar su experiencia de vida. La pegajosidad de odio y asco sobre el cuerpo trans elimina sus derechos políticos convirtiéndolos en posiciones de subordinación para darle muerte simbólica a sus vidas. En tal sentido, los méritos y logros alcanzados son condiciones de discriminación entrecruzadas para ordenar a través de la violencia el cuerpo que quiere quebrar los órdenes instaurados sobre lo que debe ser un hombre y una mujer.

Un hallazgo relevante en esta investigación es que el odio y el asco funcionan como emociones sociales políticas que contienen expresiones ritualizadas, que continúan la historicidad de exclusión social y precarización de la vida de las mujeres trans en Colombia.

Rechazo a las identidades de género de las mujeres trans

Desde el discurso de la ofensa y humillación el cuerpo de las mujeres trans se rechaza debido a que es percibido como inmoral por el poder hegemónico. Cuando se le atribuye la inmoralidad, sus vidas se cuestionan y destinan a ser invivibles. Sus sentires no importan para las estructuras de poder y se les sigue asignando los mayores niveles de vulnerabilidad. En efecto, su cotidianidad y experiencia de vida se somete a dolores y rechazos producto de los prejuicios asociados a su identidad de género.

La complejidad del rechazo hacia el cuerpo de la mujer trans se enmarca en la marginalidad a las que les somete por querer ser felices y amadas desde la construcción subjetiva que ellas hacen de su cuerpo. Es decir, la identidad de género se convierte en una condición de vulnerabilidad dada por la sociedad que las excluye. Esta condición se entrecruza con otras condiciones de precariedad que son el resultado del rechazo de su identidad de género. En consecuencia, a la mujer trans se le rechaza su identidad de género, se le niega la posibilidad de acceder a educación, de acceder a salud, de acceder a trabajos acordes a sus sueños y sentidos de vida. Cuando las estructuras de poder dictan que la identidad de género es algo dañino se genera que sus familias las expulsen de y que la sociedad las rechace solo por ser mujeres trans.

Otro hallazgo relevante de esta investigación es que el entrecruzamiento de condiciones de vulnerabilidad en el cuerpo de la mujer trans. Da lugar a la interseccionalidad de la violencia en donde se preserva la historicidad e iteración de violencias otorgadas, mantenidas y promovidas por el poder hetero cisnormativo. Esta interseccionalidad de violencia hacia el cuerpo trans da muerte simbólica y material a las mujeres trans y además activa la repetición de imaginarios colectivos de violencia hacia sus cuerpos.

Otra de las conclusiones asociadas con el rechazo de la identidad de género es la violencia que se activa para retirar el estatus político, sensibilidad, dignidad humana y valor de vida de las mujeres trans. Adicionalmente, este discurso de la ofensa y humillación permitió evidenciar que los derechos humanos de las mujeres trans se perciben como ilegítimos.

Como conclusión se encontró que los esencialismos del género aún tienen el control de decidir socialmente como debe ser un cuerpo hombre y un cuerpo mujer. Esto quiere decir que el discurso de la ofensa y humillación ejerce su poder sobre el cuerpo para que la sexualidad y género de la mujer trans sea rechazado y eliminado por violentar el orden ideal hegemónico. Paradójicamente

el cuerpo trans se entiende como violador y la vez es violentado. Se violenta desde la hetero cisnormatividad para adiestrarlo por salirse del supuesto control. Adicionalmente, la interdependencia social de los cuerpos y en especial el cuerpo de la mujer trans da la posibilidad para que su identidad se rechace y se arrastre arbitrariamente a vivir bajo el yugo de la violencia transfóbica.

Despojo de la esfera pública

Decir que el cuerpo trans se retira de la esfera pública es una conclusión reveladora para esta investigación. Es impactante, ya que Colombia es un país que constitucionalmente brinda protección a las mujeres trans. Sin embargo, la sociedad sigue anclada en lógicas normativas que pretenden que la heteronormatividad y cisnormatividad sean posiciones exclusivas permitidas para vivir la sexualidad. El interés por los derechos de las mujeres trans no se materializa realmente, no hay garantías para que ellas puedan vivir vidas plenas y su experiencia de vida cotidiana sigue expuesta a violencias en la esfera pública debido al valor social tradicional de la sexualidad en Colombia.

Cuando una mujer trans aparece en lo público se despiertan los prejuicios que refieren que no lo es, que no es mujer por que no nació así. Estos imaginarios colectivos se aplican en la esfera pública y las expulsan diariamente a vivir en el anonimato. Lo anterior es causa de las ofensas que se han repetido a lo largo de los años, ofensas que son violencias y que se siguen instaurando en el tiempo debido a discursos públicos como el de Samuel Ángel. Este discurso logró despojar de la esfera pública los sueños de las mujeres trans y utilizó la iteración e historicidad de los años pasados para hacer que en los años venideros el cuerpo trans se siga percibiendo como impedido para aparecer en la esfera de lo público.

Desde el discurso del poder hegemónico se entiende como insignificante la vida de la mujer trans. Por tal motivo el cuerpo de la mujer trans se posiciona como basura viva que no merece vivir, ante sus muertes no hay dolor público, tampoco intención para eliminar el estigma o develar la verdad sobre sus asesinatos. Sus muertes no se lloran porque desde que rompieron la hegemonía hetero cisnormatividad en la esfera pública murieron.

La violencia cometida desde el discurso que instaura Samuel Ángel actúa igual que la injuria física, hirió e hizo lo que pretendía. Es decir cuando se solicita "Revocar el nombramiento del señor Matilda González" se le excluyó, violentó y devolvió a las mujeres trans a condiciones precarizadas por solo ser mujer trans. Esta expulsión con la intención exclusiva de mantener y blindar con el uso de la violencia al cuerpo amado por la hetero cisnormatividad, aquel que recibe en la esfera de lo público las condiciones de privilegio por ser fiel a los discursos de dominio.

Como conclusión también se evidenció que la fidelidad del cuerpo hetero cisnormativo a las estructuras hegemónicas también exige que las mujeres trans sean subordinadas en la esfera de lo público. El cuerpo hetero cisnormativo violenta al cuerpo de la mujer trans para que su cuerpo no pueda aparecer, su vida se cuestiona y segrega para que exista solo en lo privado. Con esta interpelación se le advierte de las posibilidades de muerte que tiene por demostrar su ilegitimidad en lo público.

La fidelidad al poder hetero cisnormativo niega la ontología humana de la mujer trans, determina que sus cuerpos se deben dañar a toda costa por aparecer en lo público. Sus cuerpos son animalizados sistemáticamente para que no tengan intenciones de prosperar en la esfera de lo público. Finalmente se afirma que el discurso de la ofensa y humillación activa violencias hacia la mujer trans, contiene enunciados con ordenamientos violentos hacia sus cuerpos. Este tipo de violencias tiene efectos políticos con estrecha relación con las lógicas de autoridad y represión,

genera efectos violentos sobre la construcción de la identidad del cuerpo de las mujeres trans para que su sentido se mantenga en la historicidad e iteración de violencias que dictan los órdenes hegemónicos.

Atendiendo al segundo objetivo especifico: reconocer en discursos públicos emitidos por mujeres trans, modos de reinversión o subversión política ante el lenguaje de la ofensa y humillación se concluye que las mujeres trans activaron la subversión política de la ofensa y humillación para resistir a la violencia cometida por el cuerpo hetero cisnormativo. Entre estos modos de subvertir la ofensa y la humillación se encontró como aporte revelador al conocimiento el duelo público, siendo este un recurso estratégico y político para desestabilizar la violencia que se comete hacia sus vidas.

Duelo público

El duelo público como proceso de subversión política es un aporte conceptual de esta investigación, ya que da cuenta de cómo la repetición de enunciados ofensivos activan procesos performativos que le permiten a las mujeres trans constituir su sexualidad e identidad de género. De tal manera, la palabra ofensiva y humillativa que se usa desde el discurso de la ofensa y humillación no anula, sino da nuevas formas de vida.

Gracias a la subversión política que activan las mujeres trans se puede identificar que la reapropiación de las palabras de la ofensa e injuria consolida la identidad política de las mujeres trans para activar y gozar de legitimidad moral, rechazar la opresión de su vida como mujer trans, dotarse de vida, de significados y obtener posición política en la esfera de lo público.

El duelo público obtenido desde la subversión política de la ofensa y humillación permite que sus muertes duelan, le duelan a las mujeres trans sobrevivientes y le duelan a la sociedad, para que

cambie la historicidad, iteración del estigma de sus vidas de la esfera de lo público. Por tal motivo el duelo público es la manifestación política pública de exigencia de justicia para que la hegemonía hetero cisnormativa detenga la segregación y el hostigamiento de sus vidas.

El duelo público rechaza los esencialismos del género y confronta los órdenes instaurados del poder hetero cisnormativo. Esta confrontación se activa para alterar los discursos que enuncian que sus vidas son inferiores a la vida hetero cisnormativa. El duelo público demuestra que los enunciados ofensivos y humillantes inmovilizan, hieren y por tal motivo deben reinvertirse para transformar dichas palabras.

Denunciar públicamente lo que les pasa a sus cuerpos cuando son oprimidos, también es asunto del duelo público. En tal caso, la subversión política demuestra que la organización social a la que han sido sometidas debe reestructurarse, para que ellas puedan aparecer en la esfera pública, tener experiencias de vidas cotidianas sin ser objeto de burlas, señalamientos y caricaturización de sus vidas. Asimismo, el duelo público posibilita a las mujeres trans imaginar y tener vidas en un mundo que históricamente las ha restringido.

Presentar el duelo público como conclusión demuestra que las mujeres trans pueden deconstruir los discursos que las ha ofendido y humillado. Deconstruir para poner a circular emociones políticas sociales que den cuenta de derechos políticos que reconozcan su humanidad, sus sentires y deseos de prosperar. La deconstrucción de los enunciados de odio y humillación son la esencia de la subversión política, permiten a la mujer trans construir desde su posición política de vida el sustrato social de su sexualidad.

El duelo público permite cambiar el orden patologizante que se creó sobre sus cuerpos, desmarca lo normativo de su sexualidad y sobre todo retira sus vidas del orden hegemónico biológico. En tal sentido, se denuncia públicamente lo que le ha pasado a sus cuerpos para dar

cuenta que las violencias hacia la diversidad de género atacan de manera exacerbada sus vidas. El duelo público de las mujeres trans permite habitar el mundo social, reconfigurar los prejuicios y estigmas y en efecto detener las violencias que han recaído históricamente sobre ellas.

Concluir desde el duelo público que activan las mujeres trans es vital en sus experiencias de vida, porque permite demostrar que la vida trans es un asunto político de interés común. Da cuenta que el Estado está obligado a materializar garantías de derechos para que sus vidas sean libres de ser vividas, legitimar políticamente su existencia y brindarles condiciones sociales para preservar la vida trans. Que no se sigan sumando asesinatos de mujeres trans debido a la expresión pública de su identidad de género y que la Policía no sea uno de los acechadores o protagonista de escalas de violencias sobre sus cuerpos.

Desde el duelo público se demuestra que ser mujer trans no debe ser una condición de subordinación. Ser mujer trans no debe ser la puerta de entrada al anonimato y ocultamiento de sus experiencias de vida. En conclusión, las mujeres trans deben salir del entrecruzamiento de posiciones de castigo. El duelo público se subvierte para que las calles sean lugares de la experiencia humana dignos, de revolución, en donde solo existan privilegios como resultado de la historicidad de maltratos de los que han sido víctimas y para que el panorama de violencia hacia ellas se detenga.

A partir de la confrontación que las mujeres hacen con el uso de la subversión política de la ofensa y humillación, se ponen a circular emociones sociales políticas que para esta investigación representan categorías emergentes de la construcción subjetiva de la identidad política de mujeres trans. Las cuáles dan lugar a los sentires valorativos como son i) amor; ii) orgullo y dignidad.

Sentires valorativos

Amor

El amor como emoción política dio lugar a que la mujer trans remplace el odio impuesto en su cuerpo por el discurso de la ofensa y humillación. En este reemplazo de emociones políticas la mujer trans se reconoce como mujer, reescribe su historia desde la reinversión y se convierte en objeto de amor para el mundo social que reconoce su existencia. La mujer trans, a través del amor, construye su realidad desde posiciones políticas en donde su cuerpo puede constituir vínculos afectivos en la esfera de lo público.

La constitución de vínculos afectivos permitió mantener la legitimidad lograda desde la subversión política de la ofensa y humillación. Esta categoría emergente no idealiza la muerte de otro cuerpo, sino que pretende que sus vidas dejen de ser exterminadas. Desde el amor se defiende la vida trans y a sus muertes se les otorga justicia. En esta constitución, el cuerpo de la mujer trans tiene el mismo valor social que el cuerpo de la mujer cisgénero y ninguno reemplaza al otro.

El amor como categoría emergente permitió reconocer que la historicidad de la violencia se desactiva subjetivamente para permitir la construcción identitaria de sus cuerpos a partir de sus sentires.

El amor desde la subversión política pretende poner a circular experiencias de vida en donde la historicidad e iteración movilice la reparación, recuperación y justicia por los daños cometidos sobre el cuerpo de la mujer trans. Posicionar el amor como una emoción política, permitió, en esta investigación, reconocer que la subversión política es performativa, genera efectos y repite en el presente historias del pasado para poner a circular el amor sobre el cuerpo de la mujer trans.

Permite a las mujeres trans llorar las muertes de otras mujeres trans, que sus vidas sean constituidas como posibles y ante todo sus anhelos sean legítimos.

Finalmente, que el amor se convierta en la zona de contacto para que las mujeres trans se acerquen a la esfera pública.

Orgullo y dignidad

Alcanzar el orgullo y la dignidad desde la subversión política, demostró que las mujeres trans rompen la pegajosidad de las emociones políticas odio y asco que habían sido activadas por el discurso de la ofensa y humillación. Las mujeres trans suspenden el poder que tuvo el lenguaje ofensivo y humillante para distanciarse de la circulación de odio y asco existente sobre su cuerpo. Es decir, las mujeres trans reviven desde la subversión. Las mujeres trans dignifican sus vidas nominándose con orgullo Zunga la Perra Roja, travesti, puta, guarra, callejera, entre otras.

En esta dignificación se enfrentan y derrotan las normas sociales de la heterosexualidad y lo cisgénero como normativo.

Al hacer uso de las normas sociales para establecer relaciones afectivas diferentes, las mujeres trans logran que la violencia deje de ritualizar sus experiencias de vida. Las mujeres trans dotan de orgullo sus vidas para activar estrategias de acción política que permitan configurar la vida. Es lo que Zunga la Perra Roja llama en su discurso la furia travesti.

Finalmente, el poder de vivir desde el orgullo y la dignidad les permite a las mujeres trans pertenecer a una vida trans, vivir experiencias de vida humanas en donde puedan decidir lo que quieren ser y no escoger dentro de los límites que les asignó la hetero cisnormatividad. Activar el agenciamiento político desde el orgullo y dignidad permite que las mujeres trans reconozcan que

pueden ser reconocidas en lo público y terminar subjetivamente el uso de su cuerpo como instrumentos de violencia.

Aportes de la investigación

La metodología aplicada es uno de los aportes de esta investigación ya que hizo uso de:

i) La teoría de interpretación de discursos públicos de Ahmed para entender que las emociones políticas de asco y odio distancian el cuerpo trans de la esfera de lo público. Las emociones hostiles vuelven pegajosos los cuerpos, así la asquerosidad lleva a que se perciba el cuerpo de la mujer trans como algo enfermizo que se debe exterminar u ordenar desde la violencia.

ii) La propuesta de interseccionalidad desde Crenshaw permitió develar que las mujeres trans se utilizan como un instrumento de violencia. El poder hegemónico les atribuye, mantiene y promueve condiciones de vulnerabilidad con la intención de mantener niveles de prejuicio y precarización sobre el cuerpo de la mujer trans.

ii) La performatividad de las emociones permite evidenciar que el pasado de las mujeres trans se puede utilizar para reconfigurar el presente de la vida de las mujeres trans. En efecto, da posibilidad que el poder hegemónico mantenga la historicidad en la vida futura de la mujer trans. A su vez la performatividad de la emoción posibilita posiciones de resistencia para que las mujeres trans se desliguen de las emociones de la hostilidad que han sido utilizadas para castigarlas por ser mujeres trans.

El segundo aporte de esta investigación se enmarca en la teórica crítica deconstructiva y es la subversión o reinversión política de la ofensa y humillación. Este proceso político fue utilizado por las mujeres trans con el objetivo de reconstituir los enunciados ofensivos y humillantes que la sociedad les atribuye. En efecto ante la subversión se generaron construcciones subjetivas de sus identidades y duelo público políticos. La subversión de la injuria y ofensa permitió que frente a las muertes de las mujeres trans se exija justicia, para que no sean muertes en vano, así como detener el silenciamiento y borramiento de sus vidas de la esfera pública. Entender el poder de la subversión política de la ofensa como aporte teórico permitió dar a conocer que las mujeres trans construyen su presente desde sus propios anhelos y desde los sentires de las vidas de las mujeres trans que fueron asesinadas en el pasado.

Como propuesta para otras investigaciones es importante develar como el uso de los discursos de la ofensa y humillación alteran la construcción subjetiva de la identidad de hombres adolescentes trans de la ciudad de Bogotá.

Referencias

Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Universidad Autónoma de México.

Austin, J. (1989). *Ensayos filosóficos*. Alianza editorial.

Bernini, L. (2018). *Las teorías queer: una introducción*. Egales.

Butler, J (2014). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós.

Butler, J. (2009). *Marcos de guerra, las vidas lloradas*. Paidós.

Butler, J. (1997). *Lenguaje poder e identidad.* Síntesis.

Cano, L. (2020, 8 de julio). *Si soy la próxima, quiero ser la última "ser una persona trans en Colombia es una sentencia de muerte.* Pares. Fundación Paz y Reconciliación https://pares.com.co/2020/07/08/ser-una-persona-trans-en-colombia-es-una-sentencia-de-muerte/

Ceballos, A. (2005). Teoría rarita. En: D. Córdoba, J. Saéz & P. Vidarte (Eds.). *Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas* (pp.165-177). Egales.

Colombia Diversa (2019). *El prejuicio no conoce fronteras. Homicidios de lesbianas, trans e intersex en países de América Latina y el Caribe 2014 – 2019.* Sin Violencia LGBTI / Colombia Diversa. https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2019/08/Informe_Prejuicios_web.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos —CIDH— (2015). *Violencia contra personas LGBTI.* Comisión Interamericana de Derechos Humanos —CIDH—. http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf

Córdoba, D. (2005). Teoría queer: reflexiones sobre sexualidad e identidad. Hacia una politización de la sexualidad. En: D. Córdoba, J. Saéz & P. Vidarte (Eds.). *Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas* (pp.21-66). Egales.

Crenshaw, K. W. (1991). Cartografiando las márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En: R. (L.). Platero Méndez (Coord.). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp.87-122). Bellaterra. http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf

Defensoría del Pueblo (2020). *Los prejuicios en contra de las personas LGBTI siguen siendo causa de agresiones y violencia.* Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9351/Los-prejuicios-en-contra-de-las-personas-LGBTI-siguen-siendo-causa-de-agresiones-y-violencia-d%C3%ADa-homofobia-transfobia-Defensor%C3%ADa-LGBTI.htm

Fedorko, B. & Berredo, L. (2017). *El círculo vicioso de la violencia: personas trans y género-diversas, migración y trabajo sexual.* Transgender Europe. https://transrespect.org/wp-content/uploads/2018/01/TvT-PS-Vol17-2017.pdf

Gómez Dueñas, M. C. (2012). Sexualidad y violencia. Crímenes por prejuicio sexual en Cali. 1980 -2000. *CS, 10,* 169-206. http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n10/n10a06.pdf

Gutiérrez Gamboa, D. I., Evangelista García, A. A., & Winton, A. M. A. (2018). Mujeres transgénero trabajadoras sexuales en Chiapas: las violencias del proceso de construcción y reafirmación de su identidad de género. *Sociológica, 33*(94), 139-168. http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1401/1238

De Grazia, M. (2020). *Crímenes de odio contra personas LGBTI de América Latina y el Caribe*. Ilgalac.

Ilgalac (2020). *La CIDH condena a Honduras por el asesinato de una mujer trans.* Ilgalac. https://www.ilga-lac.org/wp-content/uploads/2020/06/Cr%C3%ADmenes-de-Odio.pdf

Muñoz-León, F. (2016). Cisnormatividad y transnormatividad como ideologías que articulan el tratamiento jurídico de la condición *trans*. *Revista Austral de Ciencias Sociales, 30,* 161-181. http://revistas.uach.cl/pdf/racs/n30/art08.pdf

ONUSIDA. (2020). *Mujeres trans: sus vidas, sus derechos y el VIH*. ONUSIDA. http://onusidalac.org/1/images/ONUSIDA-INFO-1NOV2020-MUJERES-TRANS-E.pdf

Quintero Mejía, M. & Vasco Montoya, E. (2007). Justificaciones y sentimientos morales de jóvenes universitarios y jóvenes desplazados acerca de las acciones justas e injustas. *Acta Colombiana de Psicología*, *10*(1), 99-110. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552007000100010&lng=en&tlng=es

Quintero Mejía, M. & Molano Camargo, M. (2009). Concepciones y creencias acerca de las competencias en Colombia: una investigación- acción desde la teoría crítica de la educación. *Revista del Centro de Investigación*, *8*(32), 39-55. https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/888/171-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1698-1-10-20141112%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quintero, M. (2018). Usos de las narrativas, epistemologías y metodologías: Aportes para la investigación. Universidad. Distrital Francisco José de Caldas. Doctorado Interinstitucional. DIE.

Radi, B. & Sardá-Chandiramani, A. (2016). Travesticidio / transfemicidio: coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina. *Boletín del Observatorio de Género*. https://www.aacademica.org/blas.radi/14.pdf

Saéz, J. (2005). El contexto sociopolítico de surgimiento de la teoría queer. De la crisis del sida a Foucault. En: D. Córdoba, J. Saéz & P. Vidarte (Eds). *Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas* (pp.67-76). Egales.

Temblores ONG (2019). *Qué maricada con nuestros derechos. Informe sobre la vulneración de los derechos humanos a personas con sexualidades y géneros no normativos en el espacio público de Bogotá 2019*. Temblores ONG. https://www.temblores.org/que-maricada-con-nuestros-derechos

Transrespect versus Transphobia. (2020). *Actualización TMM: día de la memoria trans 2019.* Transrespect versus Transphobia https://transrespect.org/es/tmm-update-tdor-2020/

Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.